



Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Curso: 2025-2026

Centro: COLEGIO MIRALMONTE SDAD.COOP.

Localidad: CARTAGENA



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Nombre del centro:

Colegio MiralmonTE

Código del centro:

30019362

Domicilio:

Plaza Baden Powell, s/n Polígono Residencial Santa Ana. 30.319. Cartagena
(Murcia)

Teléfono:

968 33 07 03 Fax: 968 31 68 48

E-mail:

info@colegiomiralmonte.com

Web:

www.colegiomiralmonte.es

Niveles educativos:

Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años). Concertado.

Segundo Ciclo de Educación Infantil (3-6 años). Concertado.

Educación Primaria. Concertado.

Educación Secundaria Obligatoria. Concertado.

Bachillerato. Concertado/Privado.

Bachillerato Dual Español/Norteamericano. Privado.

Grado Medio de Formación Profesional de Sistemas Microinformáticos y Redes.

Concertado



Grado Medio de Formación Profesional de Técnico de Guia en el Medio Natural y Medio Ambiente. Concertado

Grado Superior de Formación Profesional de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. Concertado

Grado Superior de Formación Profesional de Desarrollo de Aplicaciones Web. Concertado.

Grado Superior de Formación Profesional de Administración y Finanzas. Concertado.



ÍNDICE GENERAL

1. Referentes Legales.

2. Objetivos.

2.1. Objetivos generales.

2.2. Objetivos para el curso actual.

3. Actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas.

3.1. Actuaciones generales.

3.1.1. Programa y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.

3.1.2. Programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local.

3.1.3. Propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros, ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.

3.1.4. Articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima del terrorismo, de catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia de género o violencia escolar, o cualquier otra circunstancia que lo requiera, así como la realización de programas preventivos. Plan Socioemocional.

3.1.5. Organización de los grupos de alumno, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y colaboradores y agentes externos al centro.

3.1.6. Organización y coordinación entre el personal docente y, entre estos, y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado.

3.1.7. Programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.

3.2. Medidas ordinarias

3.2.1. Apoyos ordinarios.

3.2.2. Refuerzo en Competencia en Comunicación Lingüística (RCCL).

3.2.3. Programa de Refuerzo Educativo en Horario Extraescolar.



3.3. Medidas específicas

3.3.1. Apoyos específicos

3.3.2. Adaptaciones curriculares significativas

3.3.3. Atención a alumnos con altas capacidades

- a)** Medidas ordinarias, extraordinarias y excepcionales.
- b)** Talleres de Enrichimiento Extracurricular.
- c)** Plan Potencia.

3.3.4. Aulas abiertas especializadas

4. EOEP y Unidad de Orientación de Secundaria

4.1. Plan de actuación del EOEP Cartagena-2.

4.2. Plan de actuación de la Unidad de Orientación de Secundaria.

5. Seguimiento y Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.



1. REFERENTES LEGALES.

Decreto n. ° 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Orden 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia.

Orden de 22 de diciembre de 2022 por la que se regula la atención educativa domiciliaria del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 28 julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras y Dirección General de Formación Profesional e Innovación educativa de la Consejería de Educación, por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2022-2023, para los centros docentes que imparten Educación Infantil y Primaria.

Resolución de 28 julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras y Dirección General de Formación Profesional e Innovación educativa de la Consejería de Educación, por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2022-2023, para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Resolución de 3 de octubre de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los planes de actuación personalizados destinados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.



Tal y como se refleja en el artículo 5 de la Orden 4 de junio de 2010, los apartados del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) son los siguientes:

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Objetivo general: Consolidar la coordinación, la reflexión, la planificación y la toma de decisiones compartida por toda la comunidad escolar, como principios fundamentales en los que ha de sustentarse la respuesta educativa al alumnado, entendiendo ésta como la atención que proporciona toda la comunidad educativa al conjunto del alumnado del centro.

a) Objetivos para la consecución de las competencias clave

- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor grado de desarrollo personal y social.
- Adaptar de forma especial dicha respuesta educativa a aquellos alumnos que por alguna circunstancia se encuentran en situación de desventaja.
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, y muy especialmente a los que presentan necesidades educativas especiales.
- Elaborar pruebas académicas para valorar el nivel curricular de los alumnos de los aprendizajes instrumentales con la finalidad de valorar la consecución de objetivos.



- Desarrollar actividades de tutoría que faciliten el conocimiento del alumnado por parte del profesorado y la aplicación de medidas ordinarias y extraordinarias para que los alumnos sigan el proceso educativo de la forma más normalizada posible.
- Conseguir una atención educativa de calidad y respecto a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

b) Objetivos para la mejora del éxito escolar

- Planificar medidas organizativas, metodológicas y evaluativas adaptadas a las necesidades de cada alumno para conseguir un mayor éxito.
- Desarrollar un estilo de enseñanza que fomente el interés por el aprendizaje y la participación de los alumnos en las actividades escolares.
- Planificar los posibles sistemas de apoyos y/o agrupamientos para facilitar la atención del alumno con necesidades educativas.
- Elaborar las adaptaciones curriculares de los alumnos en coordinación con el equipo de apoyo y el EOEP.
- Establecer un sistema adecuado de coordinación entre los profesores que intervienen con alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- Propiciar a los alumnos, a través de la acción orientadora y tutorial, el pleno desarrollo de sus posibilidades como personas.
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.
- Coordinarse con instituciones u organismos externos al Centro.

c) Objetivo para la prevención del absentismo y abandono escolar.

- Propiciar la plena asistencia del alumnado a clase.



- Adoptar las medidas y actuaciones que contribuyan a la prevención del absentismo y a la reducción del abandono escolar.
- Garantizar el control y seguimiento de la asistencia al centro educativo del alumnado destinatario estableciendo actuaciones y medidas que permitan superar las situaciones que puedan incidir en el absentismo escolar y en el abandono de la escolaridad obligatoria.
- Favorecer la promoción educativa del alumnado, especialmente aquel que se encuentra en situación de riesgo o exclusión social, y elevar su éxito escolar.

2.2. OBJETIVOS PARA EL CURSO ACTUAL

Partiendo de los factores que se consideran favorecen la calidad de la enseñanza, se van marcando los objetivos que pretendemos cumplir durante el presente curso, acordes con los referidos factores de calidad.

Factores que favorecen la calidad de la enseñanza	Objetivos para el curso actual.
<i>Organización y gestión</i>	Facilitar a todos los miembros de la comunidad educativa el acceso a los distintos elementos de la Programación General Anual para que desde el conocimiento se posibilite su mejora.
<i>Experimentación y renovación educativa</i>	Facilitar la experimentación e innovación educativa a través del trabajo en equipo del profesorado en el campo de innovación en el ámbito de las TIC.
<i>Organización del profesorado</i>	Organizar los horarios del profesorado para que faciliten la atención personalizada o en pequeño grupo de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
<i>Coordinación de los profesionales educativos</i>	Optimizar la coordinación entre los profesionales del centro que intervienen en la educación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.



<i>Coordinación entre los distintos organismos</i>	Mejorar la coordinación entre los distintos servicios y organismos con responsabilidad docente.
<i>Detección precoz de los alumnos con a.c.n.e.a.e.</i>	Mejorar las técnicas para la detección precoz de los alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo de cualquiera de sus diversas características.
<i>Plan de acción tutorial</i>	Fomentar el análisis y evaluación del plan de acción tutorial por parte de los distintos equipos docentes.
<i>Lectura y uso de la biblioteca de aula</i>	Desarrollar el Plan de Fomento de la Lectura, con un uso adecuado de las bibliotecas de aula y de Centro; analizando la metodología de aprendizaje de la lectura.
<i>Recursos educativos</i>	Organizar los recursos docentes, aprovechando las ventajas tecnológicas, de tal modo, que se haga posible el mayor uso de los mismos por parte del profesorado.
<i>Evaluación</i>	Avanzar en nuestros sistemas de evaluación para que se conviertan en procesos de mejora de los resultados.

Entre los nuevos objetivos más destacables del presente curso podemos mencionar los siguientes:

- Puesta en funcionamiento de la plataforma web Neuronup de estimulación cognitiva para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Establecer un plan de acción tutorial donde sean abordadas una amplia variedad temática sobre cuestiones como la igualdad de género, de oportunidades, las redes sociales y como afecta a las relaciones entre adolescentes, etc.
- Poner en marcha dos Aulas de Profundización, una del ámbito científico-tecnológico y otra del ámbito lingüístico-humanístico destinado a aquellos alumnos de 1 a 4 ESO que necesiten profundizar en estas materias debido a sus



3. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

Enumeramos aquellas estrategias que nuestro Centro pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

3.1. ACTUACIONES GENERALES

3.1.1. Programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar

- Se articularán diversas medidas preventivas tales como informar y sensibilizar a las familias de la importancia de la educación, reuniones de coordinación entre ciclos y etapas para traspasar la información pertinente y cuantas otras medidas eviten la aparición de los fenómenos del absentismo o abandono escolar.
- Se recogerán de forma sistemática las ausencias de los alumnos por parte de todo el profesorado introduciéndose en Plumier y en la plataforma digital del colegio Educamos.
- El profesor tutor valorará si es o no pertinente considerar la falta justificada, según Anexo I de la orden de 26 de octubre de 2012, y el día 5 de cada mes comprobará el adecuado registro informático de las faltas y la valoración de su justificación del mes anterior.
- El día 5 de cada mes, la jefatura de estudios comunicará a los tutores los resúmenes de las faltas de asistencia conforme al Anexo II.



- En caso de que el tutor observe entre un 10% y un 15% de faltas injustificadas deberá citar a los padres mediante carta certificada para una entrevista según Anexo IV.
- De todos los acuerdos que se tomen se realizará un registro conforme el Anexo V.
- Si los padres no asisten a la entrevista o no existe un compromiso el tutor lo comunicará a la jefatura de estudios mediante carta certificada conforme el Anexo VI.
- De la información facilitada y de los acuerdos tomados el jefe de estudios dejará constancia en el Anexo V
- Si la asistencia irregular no remite y el número de faltas llega o supera el 20%, el tutor deberá iniciar un expediente de absentismo siguiendo el modelo del Anexo VII de la orden 26 de octubre de 2012.
- Una vez abierto el expediente la dirección derivará el caso a los servicios municipales (Anexo IX) que realizará un informe (Anexo VIII) que se incluirá en el expediente.
- El tutor y el jefe de estudios, en común acuerdo con los servicios municipales, establecerán las medidas adecuadas de manera coordinada

Actualmente tenemos un alumno dado de alta en el programa de absentismo en 2º de Educación Primaria.

ALUMNOS DE ALTA EN ABSENTISMO	CURSO
1	4º Primaria

3.1.2. Programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local.



Dadas las características de nuestro centro, los objetivos propuestos, y la importancia que tiene la vinculación del mismo con su entorno para mejorar la calidad y la innovación educativa, se establecen las relaciones de este Instituto con las distintas instituciones.

En el ámbito de la salud:

El colegio mantendrá las pertinentes relaciones con las instituciones sanitarias, tanto de forma periódica, en cuanto a las campañas de vacunación, campañas sanitarias, protocolos, etc.; como de manera puntual y específica en caso de producirse cualquier situación anómala y excepcional que pueda afectar a la salud de los alumnos y docentes (ej.: gripe A, posibles casos de meningitis, ...).

Se mantendrán, a través de la Orientadora del EOEP Cartagena II, y los Orientadores de Secundaria, la coordinación necesaria con los Centros de Atención Primaria (Pediatría) y con el Centro de Salud Mental Infanto-juvenil de Cartagena sobre aquellos alumnos que se encuentren bajo tratamiento. Además, se realizarán los pertinentes contactos con los centros hospitalarios en que existan alumnos ingresados o bajo tratamiento, con sus aulas hospitalarias y con atención educativo-domiciliaria.

Por otro lado, se establecerán relaciones con el Centro de Salud, las Concejalías de Educación, Salud y Juventud del Ayuntamiento de Cartagena para demandar o poner en marcha campañas de educación sanitaria en cada momento (prevención de drogodependencias, prevención de consumo de alcohol, prevención de salud bucodental, higiene postural, ...).

Se realizan, además, las pertinentes revisiones e inspecciones sanitarias respecto a las instalaciones de cocina, comedor, sanitarios, depósitos de agua, calderas, etc.

También podrá colaborar con los departamentos didácticos para la programación y desarrollo de materiales o temas transversales relacionados con la salud. Esta colaboración se concretará al inicio de cada curso.



Se mantendrán los contactos con asociaciones, clínicas privadas o gabinetes que atiendan a alumnos de nuestro centro, siempre que los padres y los profesionales de dichos centros (con autorización de los padres) lo demanden, con el fin de coordinar las intervenciones educativas a llevar a cabo en beneficio del alumno/-a.

En el ámbito de la educación:

Se mantendrán las relaciones de comunicación, coordinación, gestión administrativa e intervención necesarias con los departamentos e instituciones que a continuación se detallan, con el fin de realizar la atención a la diversidad del alumnado.

- Consejería de Educación:
 - Dirección General de Centros Educativos.
 - Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.
 - Servicio de Atención a la Diversidad.
 - EOEP Cartagena II.
 - EOEP Específicos
 - o Autismo y otros trastornos graves del desarrollo.
 - o Altas Capacidades.
 - o DEA.
 - o Discapacidad Auditiva Cartagena.
 - o Discapacidad Visual Cartagena.
 - o Convivencia Escolar.
 - EOEP Atención Temprana Cartagena.
 - Absentismo y abandono escolar.
 - Aulas hospitalarias.



- Servicio de Atención educativa Domiciliaria (SAED).
 - Servicio de Promoción Educativa
 - Sección de Títulos y Becas.
 - Dirección General de Evaluación Educativa.
 - Servicio de Evaluación y Calidad Educativa.
 - Servicio de Programas Educativos.
 - Dirección General de Planificación Educativa.
 - Servicio de Planificación.
 - Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
 - CPR.
 - Inspección de Educación.
- Ayuntamiento de Cartagena:
 - Concejalía de Educación
 - Programa Municipal de Absentismo Escolar.
 - Plan Municipal de Acción sobre Drogodependencias.
 - Agencia de Desarrollo Local y Empleo.
 - Centro de Recursos Juveniles.
 - Concejalía de Igualdad.
 - Concejalía de Cultura.
 - Concejalía de Deportes.
 - Concejalía de Servicios Sociales.
 - Policía Local.
 - Bomberos.
- Universidad Politécnica de Cartagena.
- Universidad de Murcia.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia. Centro Asociado de Cartagena.
- ISEN Formación.
- Universidad Católica de Murcia. Campus de Cartagena.
- IES El Bohío.



- IES San Isidoro.
- IES Politécnico.
- CIFP Carlos III.
- CIFP Hespérides.
- CIFP Escuela de Hostelería y Turismo.
- Colegio Concertado San Juan Bosco.
- Cruz Roja Española. Servicio de Acogimiento Familiar.
- Otras entidades de interés educativo y social.
- KIVA España.
- ASTRADE.
- ASTEAMUR.
- Autismo somos todos.
- ONCE.

Relación de tutorías externas a llevar a cabo en Secundaria son las siguientes:

	CURSO	FECHA PROVISIONAL
Programa Municipal de Prevención de Drogas		
- Tabaco y Vapper	1º ESO	1º A: 20/03/2026
		1º B: 20/03/2026
		1º C: 20/03/2026
- Alcohol	2º ESO	2º A: 28/11/2025
		2º B: 28/11/2025
		2º C: 28/11/2025
- Otras drogas: Cannabis	3º ESO	3º A: 13/02/2026
		3º B: 13/02/2026
		3º C: 13/02/2026
- Prevención del Juego con Apuestas	4º ESO	4º A: 05/12/2025
		4º B: 05/12/2025
		4º C: 05/12/2025
Policía Educa. Policía Local de Cartagena (Policía Tutor):		
Acoso Escolar y Ciberacoso en el aula	1º y 2º ESO	Por determinar
Responsabilidad Penal del Menor	3º y 4º ESO	Por determinar
Plan Director para la Convivencia y la Seguridad en los Centros Educativos y su Entorno. Ministerio del Interior		
Internet, redes sociales, acoso escolar, drogas y ley del menor. Guardia Civil	1º y 2º ESO	Por determinar
Unidad de Violencia de Género de la Guardia Civil	3º y 4º ESO	Por determinar
Orientación sobre estudios universitarios y de FP		



Estudios universitarios en la UPCT	4º ESO	Por determinar
Visita guiada a la UPCT	4º ESO	Por determinar
Campus de Ingeniería UPCT	2º Bachiller	Por determinar
Visita guiada a la UMU	2º Bachiller	04/02/2026
Unitour	1º Bachiller	15/10/2025
Itinere	1 y 2º Bachiller y Grado Medio y Superior FP	18/02/2026
Estudios universitarios (UCAM)	2º Bachillerato	27/01/2026
Salidas profesionales de las Fuerzas Armadas. Sección de Apoyo al Reclutamiento de Cartagena. Ministerio de Defensa	4º ESO	Por determinar
Salidas profesionales en la Guardia Civil	4º ESO	Por determinar
Salidas profesionales en el Cuerpo Nacional de Policía	4º ESO	Por determinar
Visitas de profesionales de diferentes ámbitos a lo largo del curso donde explicarán su profesión	4º ESO	Por determinar
Visita de exalumnos para explicar sus experiencias con la EBAU y la universidad	2º Bachillerato	Por determinar
Visita alumnos de Formación Profesional para explicarles sus experiencias	4º ESO	Por determinar
Miralfuturo: Jornada de orientación con la visita de diferentes universidades , policía, bomberos, guardia civil, etc.	3º, 4º ESO y 1º, 2º Bachillerato	21/01/2026

3.1.3. Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros, ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.

Nuestras instalaciones cuentan con rampas, tres ascensores (uno por cada etapa educativa), aseos, amplitud de accesos, todo ello adaptado para discapacitados. El centro también cuenta con aulas de apoyo y desdoble, cuatro aulas abiertas (dos de Infantil-Primaria y dos en Secundaria, departamento de orientación, dos aulas de enriquecimiento, aula de psicomotricidad y aula sensorial en Infantil y aula de usos múltiples en Primaria. A nivel tecnológico cuenta con fibra óptica y wifi en todo el centro, pizarras digitales en todas las aulas de Infantil y Primaria, aula de informática en Secundaria, además de dos pantallas gigantes táctiles (una en Primaria y una



en Secundaria) y una mesa táctil en Primaria. En Secundaria todas las aulas cuentan con cañón de vídeo y Apple TV. En todo el centro también está todo señalizado con iconos para los alumnos con TEA. Contamos con dos desfibriladores, uno en Primaria y otro en Secundaria. El centro también dispone, dentro de su plan de autoprotección, señalizaciones, de un completo sistema contraincendios, con puertas antipánico, detectores de humo, hidrantes, mangueras, extintores, circuito de agua contraincendios con dos depósitos y tres centralitas.

3.1.4. La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima del terrorismo, de catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia de género o violencia escolar o cualquier otra circunstancia que lo requiera, así como la realización de programas preventivos.

El centro dispone de un gabinete psicopedagógico para todo el centro, el cual dispone de personal cualificado con amplia experiencia para afrontar las necesidades diversas del alumnado. Además de las tareas propias de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo, cuenta con dos psicólogos con el que los alumnos pueden recibir apoyo psicológico en caso de necesitarlo.

En cuanto a programas preventivos el centro cuenta con el programa Kiva de prevención del acoso escolar, programa de estimulación del lenguaje en Infantil, programa de estimulación de la motricidad en Infantil.

Plan de Apoyo Socioemocional



El Colegio Miralmonite, continúa con la aplicación del **Plan de Apoyo Socioemocional Volvamos + Cercanos** que ha puesto en marcha la **Consejería de Educación de la Región de Murcia** en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

El **Plan de Apoyo Socioemocional Volvamos + Cercanos** es un programa de actuación preventiva ante posibles dificultades emocionales que puedan experimentar los alumnos con motivo de la pandemia. El Plan ha sido elaborado por profesionales especializados de la **Dirección General de Atención a la Diversidad**.

Ante situaciones que puedan suponer un estrés intenso y sostenido en el tiempo, entra dentro de lo normal tener respuestas emocionales más intensas de lo habitual (miedo, ansiedad, tristeza, enfado, ...). Si a estas situaciones se le suman ciertos factores de riesgo propios de cada circunstancia personal o familiar (situaciones socio familiares, problemas de salud, dificultades académicas, ...), o que estas circunstancias se mantengan durante mucho tiempo, podemos estar en una situación de mayor vulnerabilidad emocional.

Por dicho motivo, desde el centro, se volverán a realizar una serie de acciones con el fin de detectar posibles casos de alumnos que puedan estar en una situación de especial vulnerabilidad, y que puedan manifestar respuestas emocionales que requieran de una actuación personalizada. Para ello, todos los tutores del centro, llevarán a cabo labores de **detección** en sus aulas, siguiendo las directrices del Plan. Paralelamente, se irán realizando periódicamente actuaciones en el aula, consistentes en llevar a cabo **sesiones didácticas** (incluidas en el Plan de Acción Tutorial) que vienen dentro de las propuestas del **Plan Socioemocional Volvamos + Cercanos** y que son de carácter preventivo (educación emocional).

En los casos en los que se manifieste que un alumno presenta dificultades emocionales, se contrastará la información con el tutor/a del alumno. Tras ello,



en el caso de que sigan constatándose dificultades emocionales, se intervendrá desde el centro con el alumno de manera individual (informando a los padres), así como se dará traslado del caso, si fuere necesaria la intervención por parte de los servicios sanitarios (Salud Mental).

Coordinadora de Bienestar y Protección del Alumnado

En el presente curso continuamos con la puesta en marcha de la figura de coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que ya iniciamos el curso pasado. La coordinadora es Encarnación Albarracín Ros, profesora en la etapa de Primaria, y que cuenta con una larga experiencia como jefa de estudios en el pasado, habiendo tenido que intervenir en innumerables ocasiones en relación a la convivencia. Contará con el apoyo de los dos Orientadores de Secundaria, especialmente para los casos que tengan que ver con esta etapa educativa.

Están previstas realizar sesiones en las aulas para que los alumnos conozcan la figura de la Coordinadora de Bienestar, que conozcan en qué consiste, que sepan que pueden contar con esta profesora como figura de apoyo, así como con los orientadores en Secundaria, y los canales de comunicación que tienen para facilitar la solicitud de ayuda.

3.1.5. La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro.

La organización de los grupos se realiza siguiendo los criterios reflejados en la Resolución de 30 de julio de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad:



a) Criterios prioritarios en los agrupamientos:

- Equilibrar el número de niños y niñas en cada clase.
- Equilibrar el número de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales atendiendo al tipo, grado de afectación y nivel de funcionamiento escolar.
- Equilibrar el número de alumnos y alumnas en situación de desventaja socio-educativa.
- Equilibrar el número de alumnos y alumnas atendiendo a su edad cronológica, según haya nacido en el primer o segundo trimestre del año natural.

b) Criterios no prioritarios:

- La afinidad afectiva del alumnado.

El equipo directivo hará seguimiento de los resultados educativos de los grupos que permita tomar decisiones posteriores respecto de la idoneidad de los criterios de agrupamiento adoptados. En el caso de Educación Infantil, en los grupos de 3 años, la distribución de los alumnos será provisional hasta que no haya terminado el período de adaptación. En Primaria se tendrá especial consideración en 1º y 4º. En Secundaria, se tendrán en cuenta los grupos que pudieran resultar más adecuados para la incorporación del alumnado a la nueva etapa en 1º de la ESO, o a la largo de la etapa: heterogeneidad, nivel de idiomas, alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, edad, número de chicas y chicos, nivel de competencia curricular y, como criterio menos prioritario, la afinidad entre los alumnos.



La distribución de los espacios se realizará teniendo en cuenta la normativa vigente sobre espacios mínimos, la existencia de alumnos con movilidad reducida, la proximidad de las puertas, ascensores, planta del edificio, proximidad de los aseos adaptados, luminosidad, cercanía al profesor, nivel de ruido ambiental, cercanía de aula de apoyo y dirección, edad y capacidad motora del alumnado según la etapa del desarrollo, cercanía a las puertas de acceso a los aularios, la movilidad para la evacuación en caso de incendio, la separación de las etapas educativas, los horarios académicos y actividades complementarias a realizar, etc.

Atendiendo a las diferentes normativas educativas, se establecerán los canales de coordinación que en ellas se indican respecto a claustro, coordinadores de etapa, coordinadores de tramo, CCP, Departamentos Didácticos, programas educativos, así como comisiones de trabajo que se indican a continuación (todos ellos aprobados en claustro y consejo escolar):

Coordinaciones Proyectos Didácticos:

Proyecto	Cargo	Nombre
Proyecto Ambiental (RedPEA, Ecoescuelas y Naturaliza)		
Ambiental (RedPEA, Ecoescuelas y Naturaliza)	Coordinador de centro de la RedPEA	<u>Eugenio Pastor y Hanna Valera</u>
Ambiental (RedPEA, Ecoescuelas y Naturaliza)	Coordinador de centro de Ecoescuelas	<u>Enrique León</u>
Ambiental (RedPEA, Ecoescuelas y Naturaliza)	Coordinador de centro de Naturaliza	<u>Tomás Lorente</u>
Ambiental (RedPEA, Ecoescuelas y Naturaliza)	Coordinador del Huerto de Primaria	<u>Jesús Gómez</u>
Ambiental (RedPEA, Ecoescuelas y Naturaliza)	Coordinador del Huerto de Secundaria	<u>Daniel Cayuela y Rafael Solana</u>
Ambiental (RedPEA, Ecoescuelas y Naturaliza)	Miembro equipo	José Martínez Avilés



Ambiental (RedPEA, Ecoescuelas y Naturaliza)	Miembro equipo	M. Carmen Carrillo
Ambiental (RedPEA, Ecoescuelas y Naturaliza)	Miembro equipo	Daniel Martínez
Miral Monte Radio y Miral Monte TV		
Miral Monte Radio y Miral Monte TV	Director	<u>Daniel Cavuela</u>
Miral Monte Radio y Miral Monte TV	Coordinador ESO	Manuel Caro
Miral Monte Radio y Miral Monte TV	Coordinador Infantil	Juani Martínez
Miral Monte Radio y Miral Monte TV	Miembro equipo	Cristina López
Periódico Digital: Somos Miral Monte		
Periódico Digital: Somos Miral Monte	Coordinador	<u>Alberto Hidalgo y Paola Alcaraz</u>

Proyecto	Cargo	Nombre
Programa Bilingüe		
Bilingüe	Coordinadora de Infantil y Primaria	<u>Sofía Egea</u>
	Coordinador de Secundaria	<u>Javier Solano</u>
Bilingüe	Miembro equipo	Manuel Caro
Bilingüe	Miembro equipo	Nuria Rico
Bilingüe	Miembro equipo	Nelly Rodríguez
Bilingüe	Miembro equipo	Jesús Gómez
Bilingüe	Miembro equipo	Noelia Vidal
Bilingüe	Miembro equipo	Marina Conesa
Bilingüe	Miembro equipo	Paola Alcaraz
Bilingüe	Miembro equipo	Maria Dolores Rodrigo
Cambridge	Coordinador del centro	Manuel Caro
Proyecto Ajedrez en el Aula		
Ajedrez	Coordinadora del Centro y ESO	<u>Nuria Rico</u>
Ajedrez	Coordinadora de Infantil	Carmen García
Ajedrez	Coordinador de Primaria	Marcos Mula
Ajedrez	Miembro equipo	Juani Martínez
Ajedrez	Miembro equipo	José Martínez
Ajedrez	Miembro equipo	Antonio Pérez
Departamento de Educación Física y hábitos de vida saludables		
Departamento de Educación Física y hábitos de vida saludables	Director	<u>Daniel Martínez</u>
Departamento de Educación Física y hábitos de vida saludables	Miembro equipo	Jesús Gómez
Departamento de Educación Física y hábitos de vida saludables	Miembro equipo	Antonio Pérez
Departamento de Educación Física y hábitos de vida saludables	Miembro equipo	Pedro Sánchez



Departamento de Educación Física y hábitos de vida saludables	Miembro equipo	Cristina López
Clubes Deportivos	Coordinador de ESO	Nuria Rico
Clubes Deportivos	Coordinador de Primaria	Jesús Gómez/ Cristina López
Clubes Deportivos	Coordinador de Infantil	Carmen García

Proyecto	Cargo	Nombre
Proyecto KiVa		
Proyecto KiVa	Coordinador del Centro	<u>Juan Carlos López María Dolores</u>
Proyecto KiVa	Coordinador ESO	<u>Eugenio García</u>
Proyecto KiVa	Miembro equipo	Raúl Díaz
Proyecto KiVa	Coordinadora Primaria	<u>Encarna Albarracín</u>
Proyecto KiVa	Miembro equipo	Isabel Otón
Proyecto KiVa	Miembro equipo	M. Dolores Sarnelli
Proyecto KiVa	Miembro equipo	Cristina Mateos
Departamento de Calidad y Formación		
Departamento de Calidad y Formación	Directora	<u>Marina Villena</u>
Departamento de Calidad y Formación	Coordinadora de Calidad	<u>Marina Villena</u>
Departamento de Calidad y Formación	Coordinador de Formación	<u>Eugenio García</u>
Departamento de Calidad y Formación	Miembro equipo	Raúl Díaz
Departamento de Calidad y Formación	Miembro equipo	Juan Carlos López María Dolores
Departamento de Calidad y Formación	Miembro equipo	M. José Lozano
Departamento de Calidad y Formación	Miembro equipo	Tomás Lorente
Departamento de Calidad y Formación	Miembro equipo	Pedro Sánchez
Departamento de Calidad y Formación	Miembro equipo	Carlos del Pino
Departamento de Calidad y Formación	Miembro equipo	José Julián Bernal
Departamento de Calidad y Formación	Miembro equipo	Beatriz Saura Cerezuela
Bachillerato de Investigación ESIC		



Bachillerato de Investigación ESIC	Coordinadora	<u>Marina Villena</u>
Bachillerato de Investigación	Miembro equipo	Eugenio García
Bachillerato de Investigación	Miembro equipo	José Martínez
Bachillerato de Investigación	Miembro equipo	Rafael Solano

Proyecto	Cargo	Nombre
Bachillerato Dual Norteamericano y programa de intercambio al extranjero		
Programa de intercambios al extranjero	Coordinador de Centro (+ Secundaria y Bachillerato)	<u>Javier Solano</u>
Bachillerato Dual Norteamericano	Coordinador del Bachillerato Dual	<u>Javier Solano</u>
Bachillerato Dual Norteamericano e intercambios al extranjero	Coordinadora de Intercambios en Primaria	Marina Conesa y Sofía Egea Blaya
Bachillerato Dual Norteamericano e intercambios al extranjero	Miembro equipo	Rocio García Paola Alcaraz Maria Dolores Rodrigo Paloma Romero Noelia Vidal
Proyecto Centro DELE		
DELE	Coordinador	<u>Javier Solano</u>
DELE	Miembro equipo	M. Ángeles Calvo
DELE	Miembro equipo	Desirée Campillo/ Esther Gonzalez
DELE	Miembro equipo	Alvaro Berrocal
Alumni Miral Monte		
Alumni Miral Monte	Coordinadora de Centro	<u>M. Ángeles Calvo</u>
Alumni Miral Monte	Miembro equipo	Javier Solano
Biblioteca y Club de Lectura		
Biblioteca de Secundaria	Coordinadora	<u>Rocio García</u>
Biblioteca de Primaria y Club de Lectura	Coordinador	<u>Enrique León</u>
Biblioteca de Primaria y Club de Lectura	Miembro equipo	Cristina Mateos
Biblioteca de Primaria y Club de Lectura	Miembro equipo	Consuelo Pretel
Biblioteca de Primaria y Club de Lectura	Miembro equipo	Cristina López
Club de Lectura de Secundaria	Coordinadora	<u>Ana Durán</u>
Método Singapur		
Método Singapur	Coordinador de centro	<u>Cristina Mateos</u>
Método Singapur	Miembro equipo	Marina Villena
Método Singapur	Miembro equipo	Marcos Mula
Método Singapur	Miembro equipo	Marta Meca
Método Singapur	Miembro equipo	Isabel Otón
Petit Singapur	Coordinadora	<u>Begoña López</u>
Petit Singapur	Miembro equipo	Juani Martínez



Proyecto	Cargo	Nombre
TIC y robótica		
TIC y robótica	Coordinador	<u>Ignacio Guillén</u>
TIC y robótica	Miembro equipo	Sofía Egea
TIC y robótica	Miembro equipo	Begoña López
TIC y robótica	Miembro equipo	Pedro Sánchez
Gamificación en el aula	Coordinador	<u>Jesús Arribas</u>

Departamento de Innovación		
Departamento de Innovación	Director	<u>Ignacio Guillén</u>
Departamento de Innovación	Miembro equipo	M. José Lozano
Departamento de Innovación	Miembro equipo	Isabel Otón
Departamento de Innovación	Miembro equipo	Rocio García
Departamento de Innovación	Miembro equipo	Raquel Ortiz
Departamento de Innovación	Miembro equipo	Marina Conesa
Departamento de Innovación	Miembro equipo	Enrique León
Proyecto	Cargo	Nombre
Proyecto de teatro de títeres y marionetas		
Teatro de Títeres y Marionetas en Primaria	Coordinadora de Primaria	<u>Sofía Egea Blaya</u>
Teatro de Títeres y Marionetas	Miembro equipo	Consuelo Petrel
Teatro de Títeres y Marionetas	Miembro equipo	María Sarnelli
Teatro de Títeres y Marionetas	Miembro equipo	Paloma Romero
Teatro de Títeres y Marionetas	Miembro equipo	Cristina Mateos
Teatro de Títeres y Marionetas en Infantil	Coordinadora de Infantil	<u>M. Carmen Carrillo</u>
	Miembro del equipo	Virginia Rodríguez
	Miembro del equipo	Carmen García
	Miembro del equipo	Raquel Ortiz
	Miembro equipo	Marta Sanchez
Pet's World School of English		
Pet's World School of English	Coordinador	<u>Samuel Ortuño</u>
Pet's World School of English	Miembro equipo	Javier Solano
Pet's World School of English	Miembro equipo	Daniel Cayuela
Pet's World School of English	Miembro equipo	Sofía Egea Blaya
Pet's World School of English	Miembro equipo	Consuelo Pretel
Educación Emocional y Mindfulness		
Mindfulness	Coordinadora de	<u>Nuria Rico</u>
Mindfulness	Miembro equipo	Begoña López
Mindfulness	Miembro equipo	Virginia Rodríguez
Mindfulness	Miembro equipo	Sofía Egea Blaya
Educación para ser	Coordinadora	<u>Mª José Lozano</u>



Proyecto	Cargo	Nombre
Proyecto de Oratoria y Debate		
Oratoria y Debate	Coordinador en ESO	<u>Alvaro Berrocal Sarnelli y Desiree Campillo/ Esther Gonzalez</u>
Oratoria y Debate	Coordinador en Primaria	<u>Tomás Lorente</u>

Proyecto Atención a la Diversidad y Programa de Altas Capacidades		
Departamento de Orientación y Atención a la Diversidad	Orientador y Director del Departamento de Orientación	<u>Juan Carlos López María Dolores</u>
	Orientadora	María Jesús Moya Rubio
	Responsable Atención a la Diversidad	José Julián Bernal
	Miembros del equipo	Beatriz Saura, Isabel Otón, Encarna Albarracín, Noelia Vidal, Marina Conesa, Lucía Fernández, Marta Meca, Carlos del Pino, Keissy Guirao, Marta Marín, Marta Puertas, Lorena Gutiérrez, Miriam Rodríguez, Miriam Meca, Sara Pérez/ Magdalena Pérez Soto, María Martínez, Andrea González, Nuria Liza, Paloma Carrillo, Iván García, Antonio Ballestrin, Sandra Conesa y ATEs de todas las etapas.
Plan Potencia	Coordinador	<u>Tomas Lorente y Juan Carlos López</u>
	Miembro del equipo	Rocío García
		Jesús Arribas
		Laura Herrera
		Álvaro Berrocal
		Lucía Fernández
Aulas Abiertas	Coordinadora	<u>Marta Marín</u>
Caballo en la escuela	Coordinador	<u>José Julián Bernal</u>
Voluntarios por la Diversidad	Coordinadora	<u>Marta Marín</u> <u>José Julián Bernal</u>
	Coordinadora con las Aulas Abiertas	EP: Marta Meca ESO: Marta Marín
	Coord. con E.P	<u>Andrea González</u>
	Coord. con ESO	<u>Iván García</u>
	Coordinadora MI	Sara Pérez
	Miembro del Equipo	Paloma Carrillo Sara Pérez/ Magdalena Nuria Liza Iván García



Escuelas Visuales	Coordinador	<u>Carlos del Pino</u>
Habilidades Sociales ESO	Coordinador	<u>Sara Pérez</u>
	Miembros del equipo	Paloma Carrillo Nuria Liza Iván García
Patios Inclusivos	Coordinadora	<u>Sandra Conesa</u>
	Miembros del Equipo	Beatriz Segura Isabel Otón Antonio Ballesterin Paloma Carrillo Tutores Aulas Abiertas Coordinadores de Ciclo Pt y AL Secundaria
Proyecto	Cargo	Nombre
EuroMiralmonite		
Proyectos Europeos (Erasmus+)	Coordinadora	<u>Marina Conesa</u>
Proyectos Europeos (Erasmus+)	Miembro equipo	Daniel Cayuela
Proyectos Europeos (Erasmus+)	Miembro equipo	Javier Solano
Proyectos Europeos (Erasmus+)	Miembro equipo	Sofía Egea
Proyectos Europeos (Erasmus+)	Miembro equipo	Jesús Arribas
Proyectos Europeos (Erasmus +)	Miembro equipo	<u>Hanna Varela Egea</u>
Proyectos Europeos (Erasmus+)	Miembro equipo	Alberto Hidalgo Paola Alcaraz María Dolores Rodrigo Noelia Vidal Rocío García
Proyecto Musical Trinity		
Trinity	Coordinador	<u>Samuel Ortuño</u>
Banco de Libros		
Banco de Libros	Coordinadora	<u>Encarna Albarracín</u>
Banco de Libros	Responsable Banco Libros Primaria	Encarna Albarracín Marina Conesa
Banco de Libros	Miembros del equipo	Tutores 3º-6º Primaria
Banco de Libros	Responsable Banco Libros ESO	Eugenio García y Marina Villena
Emprendimiento y Economía Social		
Emprender para Incluir	Coordinador	<u>Eugenio García</u>
Cooperativa Escolar (Ecohuertos CEM)	Coordinador de Centro (+ Primaria)	<u>Daniel Martínez y Jesús Gomez</u>
Cooperativa Escolar (Ecohuertos CEM)	Coordinador Secundaria	<u>Daniel Cayuela</u>
Young Business Talents	Coordinador	<u>Eugenio García</u>

Proyecto	Cargo	Nombre
Equipo iCEM (Centro Digital)		
Liderazgo institucional para la transformación digital	Coordinador	<u>Alfonso María Pérez de Diego</u>
Liderazgo institucional para la transformación digital	Miembro Equipo iCEM	Beatriz Saura



Liderazgo institucional para la transformación digital	Miembro Equipo iCEM	Tomas Lorente
Liderazgo institucional para la transformación digital	Miembro Equipo iCEM	Eugenio García
Liderazgo institucional para la transformación digital	Miembro Equipo iCEM	M. José Lozano
Liderazgo institucional para la transformación digital	Miembro Equipo iCEM	Marina Villena
Liderazgo institucional para la transformación digital	Miembro Equipo iCEM	Pedro Sánchez
Liderazgo institucional para la transformación digital	Miembro Equipo iCEM	Jesús Gómez
Liderazgo institucional para la transformación digital	Miembro Equipo iCEM	Ignacio Guillén
Liderazgo institucional para la transformación digital	Miembro Equipo iCEM	Samuel Ortuño
Liderazgo institucional para la transformación digital	Miembro Equipo iCEM	Daniel Cayuela
Liderazgo institucional para la transformación digital	Miembro Equipo iCEM	Virginia Rodríguez
Liderazgo institucional para la transformación digital	Miembro Equipo iCEM	Jose Julián Bernal
Liderazgo institucional para la transformación digital	Miembro Equipo iCEM	Carlos del Pino
Liderazgo institucional para la transformación digital	Miembro Equipo iCEM	Cristóbal Aguilera
Educaverse		
Educaverse	Coordinador	Mª Ángeles Gómez
	Miembro Equipo	Juan Pedreño Diego Ayala Juan Tomás
Voluntarios por la diversidad		
MiralChef	Coordinador	José Julián Bernal
	Miembro Equipo	Rocío García
	Miembro Equipo	Marta Meca
	Miembro Equipo	Marta Marin
	Miembro Equipo	Equipo Atención a la Diversidad
	Emprendimiento MBS	
Aula de Emprendimiento MBS	Coordinador Miembro del Equipo Miembro del Equipo Miembro del Equipo Miembro del Equipo	María Ángeles Gómez Eva Suarez María Jesús Moya Cristóbal Aguilera Marina Villena Eugenio García



En cuanto a colaboradores y agentes externos se han detallado en puntos anteriores las instituciones y organismos externos al centro con los que se colabora.

3.1.6. La organización y coordinación entre el personal docente y entre éstos y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado

Se mantiene la coordinación pertinente con los terapeutas de las asociaciones que atienden a alumnos con TEA, para la organización de horarios, planificación de la intervención con estos alumnos y seguimiento de las mismas. Igualmente, se mantiene la coordinación con los técnicos de la ONCE para la organización y seguimiento de la intervención de la Mediadora Comunicativa.

También se mantienen contactos de seguimiento de aquellos alumnos que reciben tratamientos psicológicos, psiquiátricos o pedagógicos fuera del centro, siempre que lo soliciten dichos centros.

3.1.7. Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.

Los proyectos vienen enumerados en la lista del punto 2.1.5., en la que se mencionan los coordinadores de cada proyecto. Además, vienen expuestos en otros puntos de PEC.



3.2. MEDIDAS ORDINARIAS

Teniendo en cuenta el artículo 4, punto 5 apartado b, de la Orden de 4 de junio de 2010, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad, se entiende por medidas ordinarias todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa.

Estas estrategias organizativas y metodológicas se contemplarán en las programaciones docentes y en las unidades didácticas que las desarrollen, facilitando la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las características y necesidades del alumnado.



EDUCACIÓN INFANTIL								
	A	B	C	A	B	A	B	C
1. Los métodos de aprendizaje cooperativo.	X	X	X	X	X	X	X	X
2. El aprendizaje por tareas.	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Aprendizaje por proyectos.	X	X	X	X	X	X	X	X
4. El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.	X	X	X	X	X	X	X	X
5. El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.	X	X	X	X	X	X	X	X
6. El contrato didáctico o pedagógico.								
7. La enseñanza multinivel.								
8. Los talleres de aprendizaje.								
9. La organización de contenidos por centros de interés.								
10. El trabajo por rincones.	X	X	X	X	X	X	X	X
11. Los grupos interactivos.								
12. La graduación de las actividades.	X	X	X	X	X	X	X	X
13. La elección de materiales y actividades.								
14. El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental * (VIENE EN UN CUADRO APARTE)								
15. El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.	X	X	X	X	X	X	X	X



16. La tutoría entre iguales.		X	X	X	X	X	X	X
17. La enseñanza compartida o coenseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.								
18. Los agrupamientos flexibles de grupo.		X	X	X	X	X	X	X
19. Los desdoblamientos del grupo.								
20. La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.		X	X	X	X	X	X	X
21. La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.		X	X	X	X	X	X	X
22. Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.								
23. La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.								
24. Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.								
25. Cuantas otras estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada del alumnado y la adecuación del currículo con el objeto de adquirir las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.		X	X	X	X	X	X	X



EDUCACIÓN PRIMARIA						
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
1. Los métodos de aprendizaje cooperativo.	X	X	X	X	X	X
2. El aprendizaje por tareas.	X	X	X	X		
3. Aprendizaje por proyectos.						
4. El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.	X	X				
5. El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.	X	X				
6. El contrato didáctico o pedagógico.						
7. La enseñanza multinivel.						
8. Los talleres de aprendizaje.	X	X				
9. La organización de contenidos por centros de interés.						
10. El trabajo por rincones.	X	X				
11. Los grupos interactivos.						
12. La graduación de las actividades.	X	X	X	X	X	X
13. La elección de materiales y actividades.	X	X	X	X	X	X
14. El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.	X	X	X	X	X	X



15. El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.	X	X				
16. La tutoría entre iguales.	X	X				
17. La enseñanza compartida o coenseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.	X	X				
18. Los agrupamientos flexibles de grupo.	X	X	X	X	X	X
19. Los desdoblamientos del grupo.	X	X			X	X
20. La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.	X	X	X	X	X	X
21. La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.	X	X			X	X
22. Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.	X	X	X	X		
23. La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.						
24. Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.	X	X		X		
25. Cuantas otras estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada del alumnado y la adecuación del currículo con el objeto de adquirir las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.	X	X	X	X	X	X



3.2.1. APOYO ORDINARIO

EDUCACIÓN PRIMARIA						
FINALIDAD:						
Ayudar a superar las dificultades de aprendizaje. Con esta medida se pretende que el alumnado adquiera los conocimientos considerados básicos o claves para seguir el programa del grupo. Se trata de que no haya que tomar medidas de mayor importancia como pueden ser la permanencia de un año más en el ciclo o las adaptaciones curriculares.						
ALUMNADO DESTINATARIO:						
Recibirán Apoyo Ordinario aquellos alumnos que presentan un desfase curricular y se considere que con la atención personalizada del tutor dentro del grupo clase no va a lograr progresar adecuadamente. Este refuerzo podrá ser transitorio si el alumno supera sus dificultades dentro del grupo escolar.						
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Área de Lengua	8	13	6	13	10	12
Área de Matemáticas	8	11	6	12	14	15
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:						
El diseño y desarrollo del programa es responsabilidad del equipo docente de Primaria, coordinado por el tutor y la jefa de estudios. Se realizarán agrupamientos flexibles, en pequeños grupos, en otra aula, mientras el grupo de referencia imparte Segunda Lengua Extranjera (francés).						
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:						
Se llevará a cabo en las reuniones de coordinación semanales, reuniones de coordinación de tramo, reuniones de tutores de nivel, en las CCP, sesiones de evaluación, evaluaciones de final de tramo y etapa. Asimismo, se realizarán acciones de detección de riesgos de dificultades de aprendizaje en las entrevistas con los padres, madres, Orientadora del EOEP, maestros de apoyo específico y gabinete psicopedagógico del colegio.						



EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA				
FINALIDAD:				
Ayudar a superar las dificultades de aprendizaje. Con esta medida se pretende que el alumnado adquiera los conocimientos considerados básicos o claves para seguir el programa del grupo. Se trata de que no haya que tomar medidas de mayor importancia como pueden ser la permanencia de un año más en el ciclo o las adaptaciones curriculares.				
ALUMNADO DESTINATARIO:				
Recibirán Apoyo Ordinario aquellos alumnos que presentan un desfase curricular y se considere que con la atención personalizada del tutor dentro del grupo clase no va a lograr progresar adecuadamente. Este apoyo podrá ser transitorio si el alumno supera sus dificultades dentro del grupo escolar. Dado que existe Refuerzo en Competencia en Comunicación Lingüística, el apoyo ordinario se centrará al área instrumental de Matemáticas, según la disponibilidad horario de cada curso académico (cupó horario).				
	1º	2º	3º	4º
Área de Matemáticas	4	14		
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:				
El diseño y desarrollo del programa es responsabilidad del equipo docente de Secundaria, coordinado por el tutor, los departamentos didácticos y el jefe de estudios, con la colaboración de los orientadores y los maestros de PT y AL. Se realizan agrupamientos flexibles, en pequeños grupos, en otra aula distinta a la de referencia de los alumnos que lo reciben.				
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:				
Se llevará a cabo en las reuniones de coordinación semanales, reuniones de departamentos didácticos, reuniones de tutores de nivel, en las CCP, sesiones de evaluación, evaluaciones de final de etapa. Asimismo, se realizarán acciones de detección de riesgos de dificultades de aprendizaje en las entrevistas con los padres, madres, Orientadora del EOEP, maestros de apoyo específico y gabinete psicopedagógico del colegio. Se llevará a cabo una evaluación de detección en 1º de la ESO.				

3.2.2. Refuerzo en Competencia en Comunicación Lingüística



EDUCACIÓN PRIMARIA		
FINALIDAD:		
a) Enseñar a comunicar, oralmente y por escrito, de forma eficaz y coherente aquello que se desea expresar, utilizando adecuadamente el lenguaje en cada situación. b) Atenuar las dificultades en la adquisición de la competencia lingüística.: expresión y comprensión oral y escrita.		
ALUMNADO DESTINATARIO:		
Todo el alumnado de 5º y 6º que sea propuesto por el equipo docente y con la conformidad de los padres, madres o tutores legales, cuyas dificultades en la adquisición de la competencia lingüística en español le impida seguir con aprovechamiento sus aprendizajes. Para 5º de Primaria, será necesario que el informe de aprendizaje de 4º de Primaria, realizado por su tutor/-a de 4º de Primaria, incluya esta propuesta.		
	5º	6º
Número de alumnos	8	15
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:		
El diseño y desarrollo del programa de la asignatura está diseñado y desarrollado por los maestros de los cursos correspondientes junto con el maestro que imparta la materia. La materia se impartirá de forma simultánea a la Segunda Lengua Extranjera (Francés).		
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:		
Se llevará a cabo en las reuniones de coordinación semanales, reuniones de segundo tramo, reuniones de tutores de nivel, en las CCP y sesiones de evaluación. Asimismo, se realizarán acciones de detección de riesgos de dificultades de aprendizaje en las entrevistas con los padres, madres, Orientadora del EOEP, maestros de apoyo específico y gabinete psicopedagógico del colegio. Se llevará a cabo una detección y selección de posibles candidatos a asistir a la materia en 4º de Primaria, en función de su trayectoria en la etapa. Tanto la Orientadora del EOEP, como las Maestras Especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, conocerán y se coordinarán con los maestros/-as que impartan la materia sobre las necesidades educativas de los alumnos que asistan a la materia, todo ello, bajo la supervisión y control de la Jefatura de Estudios de Primaria y el Director del centro.		



EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA				
FINALIDAD:				
a) Enseñar a comunicar, oralmente y por escrito, de forma eficaz y coherente aquello que se desea expresar, utilizando adecuadamente el lenguaje en cada situación. b) Atenuar las dificultades en la adquisición de la competencia lingüística.: expresión y comprensión oral y escrita.				
ALUMNADO DESTINATARIO:				
Todo el alumnado de 1º y 2º que sea propuesto por el equipo docente y con la conformidad de los padres, madres o tutores legales, cuyas dificultades en la adquisición de la competencia lingüística en español le impida seguir con aprovechamiento sus aprendizajes. Para 1º de la ESO, será necesario que el informe de aprendizaje de final de la etapa de Educación Primaria, realizado por su tutor/-a de 6º de Primaria, incluya esta propuesta.				
	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos	7	4		
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:				
El diseño y desarrollo del programa de la asignatura está diseñado y desarrollado por el Departamento de Lengua y Literatura e impartido por los profesores especialistas de Lengua y Literatura. Las clases se realizan de forma simultánea a las optativas de 1º de la ESO (Segunda Lengua Extranjera (Francés) e Iniciación a la Investigación.				
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:				
Se llevará a cabo en las reuniones de coordinación semanales, reuniones de departamentos didácticos, reuniones de tutores de nivel, en las CCP y sesiones de evaluación. Asimismo, se realizarán acciones de detección de riesgos de dificultades de aprendizaje en las entrevistas con los padres, madres, Orientadora del EOEP (para los alumnos de 1º de la ESO) y de los Orientadores de la Unidad de Orientación de Secundaria, maestros de apoyo específico y gabinete psicopedagógico del colegio. Se llevará a cabo una evaluación de detección en 1º de la ESO. Tanto el Departamento de Orientación como las Maestras Especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje conocerán y se coordinarán con el Departamento de Lengua y las profesoras que impartan la materia sobre las necesidades educativas de los alumnos que asistan a la materia, todo ello, bajo la supervisión y control de la Jefatura de Estudios de Secundaria y el Director del centro.				



3.2.3. PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO EN HORARIO EXTRAESCOLAR

EDUCACIÓN PRIMARIA						
FINALIDAD:						
a) Ofrecer refuerzo educativo en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés.						
b) Desarrollar técnicas y hábitos de estudio.						
ALUMNADO DESTINATARIO:						
Alumnado matriculado en 5º y 6º curso de Educación Primaria, que precise apoyo y refuerzo educativo en áreas y materias instrumentales, organización del trabajo, hábitos y técnicas de estudio y habilidades para la integración y adaptación al grupo.						
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Número de alumnos	15	15	15	15	15	15
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:						
Coordinador de Primaria: Profesores: - Juani Martínez - Noelia Vidal - Enrique León - Carlos Del Pino - Marina Conesa - Sofia Egea						
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES		
16:00 – 17:00	Lengua 2º Lengua 1º Matemáticas 6º	Matemáticas 1º Lengua 5º Matemáticas 6º	Inglés 1º Matemáticas 2º	Lengua 5º Lengua 6º Matemáticas 5º		
17:00 – 18:00	Lengua 1º Matemáticas 4º Inglés 6º	Matemáticas 1º Matemáticas 2º Inglés 2º	Inglés 2º Inglés 3º Inglés 4º	Lengua 2º Lengua 3º Inglés 1º		



		Lengua 4º	Inglés 5º	
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:				
Se llevará a cabo en las reuniones de coordinación semanales, reuniones de coordinación del segundo tramo, reuniones de tutores de nivel, en las CCP, sesiones de evaluación, evaluaciones de final de tramo y etapa. Asimismo, se realizará un seguimiento de los alumnos sobre la implicación y aprovechamiento de la asistencia a las clases.				

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA				
FINALIDAD:				
a) Ofrecer refuerzo educativo en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés. b) Desarrollar técnicas y hábitos de estudio.				
ALUMNADO DESTINATARIO:				
Alumnado matriculado en 1º, 2º, 3º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria, que precise apoyo y refuerzo educativo en áreas y materias troncales, organización del trabajo, hábitos y técnicas de estudio y habilidades para la integración y adaptación al grupo. Grupos entre 7 y 15 alumnos. Podrán asistir a 2 materias de las tres ofertadas en 1º y 2º; y 4 materias de las cinco ofertadas.				
	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos	15	15	15	15
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:				
El Refuerzo Educativo Extraescolar será impartido por profesorado voluntario de Secundaria de las materias de Lengua, Matemáticas, inglés y Física y Química. Coordinador: Eugenio García. Jefe de Estudios. Profesorado: – Inglés: Javier Solano, Paola Alcaraz y Nelly Rodríguez. – Lengua: Isabel Rosique y María Ángeles Calvo. – Matemáticas: Ignacio, Juan José Pedreño y Laura Herrera.				



– Física y Química: Jesús Arribas.				
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	
16:00 – 17:00	Matemáticas 2º Inglés 1º Matemáticas 1º Bach. Física y Química 3º	Matemáticas 2º Inglés 3º Matemáticas 1º Bach Sociales Inglés 2º Bach.	Lengua 1 y 2º ESO Lengua 2º Bach. Matemáticas 4º	
17:00 – 18:00	Matemáticas 1º Inglés 2º Física y Química 4º	Matemáticas 1º Inglés 4º Inglés 1º Bach. Física 2º Bach		
18:00-19:00	Física y Química 1º Bach.	Matemáticas 3º		
19:00-20:00	Química 2º Bach.			
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:				
Se llevará a cabo en las reuniones de coordinación semanales, reuniones de Departamentos Didácticos, reuniones de tutores de nivel, en las CCP, sesiones de evaluación, evaluaciones de final de tramo y etapa. Asimismo, se realizará un seguimiento de los alumnos sobre la implicación y aprovechamiento de la asistencia a las clases.				

En cada sesión de evaluación, los equipos docentes evaluarán el desarrollo de las medidas ordinarias adoptadas en el Plan de Atención a la Diversidad siguiendo el siguiente esquema:

Aspectos a valorar		Propuestas de mejora.
a	Nivel de adquisición de los objetivos propuestos para la evaluación.	Adaptar los objetivos en su tipología, complejidad, acceso y desarrollo a las necesidades del alumno.
b	Metodología utilizada.	Cooperativa y personalizada, constante y multidimensional.
c	Agrupamientos de alumnos.	Agrupamientos flexibles en el aula



d	Apoyo/refuerzo recibido por los alumnos.	Ordinario, pedagógico y didáctico en discentes con dificultades de aprendizaje en elementos mínimos del currículum.
e	Grado de cumplimiento de los acuerdos docentes que afectan al grupo.	Detección temprana de la necesidad. Respuesta curricular, pedagógica y didáctica. Seguimiento de la evolución del niño. Prever posibles incorporaciones a lo largo del curso.
f	Materiales empleados.	
g	Aspectos socio-emocionales y sus relaciones con los demás alumnos.	Rincones y talleres donde se trabaje las habilidades sociales (autoestima, seguridad, autonomía...)
h	Esfuerzo, interés y motivación de los alumnos.	Economía de fichas, refuerzos positivos, contrato pedagógico, valores convivencia, integración, ...)
i	Nivel de adquisición de las competencias básicas.	

Con la información recibida del proceso de evaluación, el Jefe de Estudios informará a la Comisión de Coordinación Pedagógica de los resultados de la misma, tomando las medidas que se estimen procedentes.

3.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Teniendo en cuenta el artículo 4, punto 5 apartado c, de la Orden de 4 de junio de 2010, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad, se entiende por medidas específicas aquellas medidas de apoyo específico, todos aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, tanto organizativas como metodológicas, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.

La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias establecidas en el apartado anterior.



3.3.1. Apoyo Específico

EDUCACIÓN INFANTIL			
FINALIDAD:			
a) Refuerzo general y mejora del funcionamiento ejecutivo y de las denominadas habilidades no cognitivas: programas de la mejora de la atención, de la memoria operativa, de autoinstrucciones para la mejora de la planificación y el control inhibitorio, la relajación, etc. b) Mejora de la conciencia fonológica, silábica y morfémica, de conocimiento alfabético y de vocabulario, facilitación de sistemas alternativos de comunicación por medio de las TIC's, etc. c) Mejora de la conducta, la autoestima, las habilidades sociales, la motivación o del refuerzo cognitivo-conductual para el autocontrol. d) Intervención en las dificultades del lenguaje oral en todos sus niveles (fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático), de la numerosidad y razonamiento lógico-matemático y de los pragmáticos-no verbales, manipulativos y psicomotores.			
ALUMNADO DESTINATARIO:			
Recibirán Apoyo Específico aquellos Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo a los que se les haya realizado una evaluación psicopedagógica y en su informe o dictamen de escolarización venga indicado. Tendrán prioridad los alumnos que vienen incluidos en el Anexo I de la Resolución de 16 de febrero de 2012.			
	3 años	4 años	5 años
PT	6	9	10
AL	6	9	10
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:			
El centro dispone de cuatro apoyos y medio para destinarlos a Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje en Educación Infantil y Primaria (128 horas). Los recursos humanos son los siguientes: – Maestra Especialista en PT y AL: María Martínez. – Maestra Especialista en PT y AL: Isabel Otón – Maestra Especialista en PT y AL: Andrea González.			



– Maestra Especialista en PT y AL: Antonio Ballestrin

Lugar: aulas de apoyo equipadas con materiales tecnológicos, pedagógicos y materiales para la atención de estos alumnos.

El diseño y desarrollo del programa de apoyo específico está diseñado y desarrollado por las Maestras Especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, con el asesoramiento de la Orientadora del EOEP, y la supervisión de la jefatura de estudios y la dirección. Las medidas a tomar con cada alumno vendrán reflejadas en su PTI o PAP.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Se llevará a cabo en las reuniones de coordinación semanales, en las CCP, sesiones de evaluación, evaluaciones de final de etapa. Asimismo, se realizarán en función del Programa de prevención de Dificultades de Aprendizaje y Desarrollo Personal, llevado a cabo por la Orientadora del EOEP.

EDUCACIÓN PRIMARIA

FINALIDAD:

- a) Refuerzo general y mejora del funcionamiento ejecutivo y de las denominadas habilidades no cognitivas: programas de la mejora de la atención, de la memoria operativa, de autoinstrucciones para la mejora de la planificación y el control inhibitorio, la relajación, etc.
- b) Mejora de los procesos lectoescritores, de conciencia fonológica, silábica y morfé mica, de conocimiento alfabético y de vocabulario, de la estimulación de la velocidad, eficacia y fluidez lectora, de comprensión lectora, facilitación de sistemas alternativos de comunicación por medio de las TIC's, etc.
- c) Mejora de la conducta, la autoestima, las habilidades sociales, la motivación o del refuerzo cognitivo-conductual para el autocontrol.
- d) Intervención en las dificultades del lenguaje oral en todos sus niveles (fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático), del cálculo y razonamiento matemático y de los pragmáticos-no verbales, manipulativos y psicomotores

ALUMNADO DESTINATARIO:

Recibirán Apoyo Específico aquellos Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo a los que se les haya realizado una evaluación psicopedagógica y en su informe o



dictamen de escolarización venga indicado. Tendrán prioridad los alumnos que vienen incluidos en el Anexo I de la Resolución de 16 de febrero de 2012.

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
PT	13	8	3	10	12	11
AL	13	8	4	6	3	10

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

El centro dispone de cuatro apoyos y medio para destinarlos a Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje en Educación Infantil y Primaria (128 horas).

Los recursos humanos son los siguientes:

- Maestro Especialista en PT y AL: Antonio Ballestrin
- Maestro Especialista en PT y AL: Sandra Conesa
- Maestra Especialista en PT y AL: Andrea González.
- Maestra Especialista en AL: Lucia Fernández.
- Maestra Especialista en PT: Encarna Albarracín.
- Maestra Especialista en PT: Noelia Vidal.
- Maestra Especialista en Educación Especial: Isabel Otón.

Lugar: aulas de apoyo equipadas con materiales tecnológicos, pedagógicos y materiales para la atención de estos alumnos.

El diseño y desarrollo del programa de apoyo específico está diseñado y desarrollado por las Maestras Especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, con el asesoramiento de la Orientadora del EOEP, y la supervisión de la jefatura de estudios y la dirección. Las medidas a tomar con cada alumno vendrán reflejadas en su PTI.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Se llevará a cabo en las reuniones de coordinación semanales, reuniones de coordinación de tramo, reuniones de tutores de nivel, en las CCP, sesiones de evaluación, evaluaciones de final de tramo y etapa. Asimismo, se realizarán acciones de detección de riesgos de dificultades de aprendizaje en las entrevistas con los padres, madres, Orientadora del EOEP, maestros de apoyo específico y gabinete psicopedagógico del colegio. Se podrá realizar un cribaje de alumnos que presenten indicadores de riesgo de dificultades de aprendizaje en 3º de Primaria. También se tendrán en consideración las evaluaciones individualizadas y de final de etapa.



EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

FINALIDAD:

- a) Refuerzo general y mejora del funcionamiento ejecutivo y de las denominadas habilidades no cognitivas: programas de la mejora de la atención, de la memoria operativa, de autoinstrucciones para la mejora de la planificación y el control inhibitorio, la relajación, etc.
- b) Mejora de los procesos lectoescritores, de conciencia fonológica, silábica y morfémica, de conocimiento alfabético y de vocabulario, de la estimulación de la velocidad, eficacia y fluidez lectora, de comprensión lectora, facilitación de sistemas alternativos de comunicación por medio de las TIC's, etc.
- c) Mejora de la conducta, la autoestima, las habilidades sociales, la motivación o del refuerzo cognitivo-conductual para el autocontrol.
- d) Intervención en las dificultades del lenguaje oral en todos sus niveles (fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático), del cálculo y razonamiento matemático y de los pragmáticos-no verbales, manipulativos y psicomotores

ALUMNADO DESTINATARIO:

Recibirán Apoyo Específico aquellos Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo a los que se les haya realizado una evaluación psicopedagógica y en su informe o dictamen de escolarización venga indicado. Tendrán prioridad los alumnos que vienen incluidos en el Anexo I de la Resolución de 16 de febrero de 2012.

	1º	2º	3º	4º
PT	15	8	11	4
AL	2	5	5	0

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

El centro dispone de un apoyo específico para emplearlo en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Los recursos humanos son los siguientes:

- Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje: Sara Pérez/ Magdalena Pérez.
- Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje: Paloma Carrillo y Nuria Liza Ortiz.



Lugar: Aula de apoyo y Departamento de Orientación equipados con materiales tecnológicos, pedagógicos y materiales para la atención de estos alumnos.

El diseño y desarrollo del programa de apoyo específico está diseñado y desarrollado por las Maestras Especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, con el asesoramiento del Orientador de la Unidad de Orientación de Secundaria, y la supervisión de la jefatura de estudios y la dirección. Las medidas a tomar con cada alumno vendrán reflejadas en su PTI.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Se llevará a cabo en las reuniones de coordinación semanales, reuniones de departamentos didácticos, reuniones de tutores de nivel, en las CCP, sesiones de evaluación, evaluaciones de final de etapa. Asimismo, se realizarán acciones de detección de riesgos de dificultades de aprendizaje en las entrevistas con los padres, madres, Orientadora del EOEP, maestros de apoyo específico y gabinete psicopedagógico del colegio. Se llevará a cabo una evaluación de detección en 1º de la ESO.

3.3.2. Adaptaciones Curriculares Significativas

Entendemos como adaptaciones curriculares significativas, aquellas que previa evaluación psicopedagógica, van destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Son adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que requieran de la supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado siempre que, considerados de forma global, impidan la consecución de los objetivos generales de la etapa.

A continuación, se señala el resumen de las adaptaciones curriculares significativas que se han realizado en el centro para este curso, los profesores del equipo docente que imparten las áreas, las han documentado y están adjuntadas a las programaciones docentes realizadas.



FINALIDAD:

Atender adecuadamente al alumnado que tiene necesidades educativas para el desarrollo del currículo ordinario, con adaptaciones en los elementos del currículo sin tener que atenderlo en grupos distintos al de su grupo clase.

ALUMNADO DESTINATARIO:

La atención a los alumnos con necesidades educativas especiales se desarrollará en un contexto lo más normalizado posible, partiendo de la programación establecida para el grupo al que pertenece el alumno.

	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º
Nº de alumnos	1	1	2	3	3	1	4	3	6	-

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Se encargarán los tutores de los alumnos que necesiten las adaptaciones, reflejándolo en su Plan de Trabajo Individualizado (PTI) o Plan Actuación Personalizado (PAP), bajo el asesoramiento de los servicios de orientación respectivos de cada etapa, y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Se elaborarán materiales específicos para estos alumnos adaptados a su nivel curricular, además de otras medidas que sean necesarias correspondientes a otros apartados del presente Plan de Atención a la Diversidad.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas.

En cada sesión de evaluación todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones a valorar las medidas de atención a la diversidad contempladas en las ACI teniendo en cuenta:

- Nivel de adquisición de los objetivos propuestos para la evaluación.
- Materiales elaborados para atender al alumno.
- Metodología utilizada.
- Apoyo/refuerzo recibido por los alumnos.
- Grado de cumplimiento de los acuerdos docentes que les afectan.
- Aspectos socio-emocionales y sus relaciones con los demás alumnos.
- Esfuerzo, interés y motivación de los alumnos.
- Nivel de adquisición de las competencias básicas.
- Dificultades encontradas y propuestas de solución.



3.3.3. Atención a alumnos con Altas Capacidades

Se realizará, previa evaluación psicopedagógica, para el alumnado con altas capacidades intelectuales y que tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas. Se tendrán en consideración las siguientes características:

- Tiene un alto nivel de expresión y comprensión verbal.
- Emplea un amplio vocabulario muy rico en terminología.
- Tiene facilidad para relacionar conceptos y seguir instrucciones complejas.
- Aprende a leer de forma precoz y, en muchos casos, sin ayuda.
- Sorprende por su capacidad para resolver problemas por caminos diferentes a los habituales.
- Es creativo e imaginativo y le divierten los juegos complicados.
- Es muy observador y perceptivo y se orienta con mucha facilidad.
- Es muy perfeccionista y crítico consigo mismo y con los demás.
- Tiene una gran capacidad de concentración y es muy perseverante cuando realiza algo.
- Es muy sensible y necesita apoyo emocional.
- Se caracteriza por su gran sentido del humor.
- Se interesa por temas y cuestiones que hacen referencia al sentido de la vida y la muerte, el bien y el mal, la justicia y la injusticia.
- Prefiere la compañía de personas mayores.
- Es enérgico y activo y se muestra impaciente con la lentitud.
- Muestra una elevada motivación de logro, gran dedicación y persistencia en la tarea.
- Prefiere actividades de carácter voluntario, creativas, poco estructuradas.
- Manifiesta motivación, interés y curiosidad ante los nuevos aprendizajes.
- Obtiene más rendimiento en un trabajo individual.
- Aplica un enfoque de aprendizaje profundo.
- Es independiente en su trabajo con referencia al grupo y al profesorado.
- Aprende investigando y razonando.



- Realiza las tareas escolares con rapidez.

Siguiendo lo dispuesto en el art. 5 de la O. 24/5/05, que regula la respuesta educativa de los alumnos superdotados intelectualmente:

a) Medidas ordinarias, extraordinarias y excepcionales

FINALIDAD:																
En este apartado se expone la atención a los alumnos de altas capacidades dentro del ámbito de la normativa educativa. Posteriormente, se expone el Plan Potencia y la intervención en las aulas de enriquecimiento. Partiendo de la evaluación psicopedagógica realizada por el servicio de orientación correspondiente, la dirección del centro educativo dispondrá y facilitará la puesta en marcha de las medidas organizativas adecuadas para dar la respuesta educativa al alumno que ha sido evaluado. Se deben identificar las necesidades especiales de apoyo educativo: • <i>Psicológicas</i>: moverse en un ambiente intelectual estimulante, donde puedan formar parte de la planificación de las tareas, adquiriendo un papel protagonista en su propio proceso de aprendizaje. • <i>Sociales</i>: estar integrados con sus iguales en la escuela, tener amigos, sentirse aceptados y respetados. • <i>Intelectuales</i>: estimulación para ser creativos y oportunidades para poder hacer uso de sus altas habilidades, así como disponer de muchos recursos para su aprendizaje.																
ALUMNADO DESTINATARIO:																
Alumnos que, tras la evaluación psicopedagógica, han sido detectados como alumnos con altas capacidades (precocidad, talento simple, talentos complejos, superdotación), que se muestran especialmente motivados por el aprendizaje y exhiban un alto grado de creatividad. Se tendrán en consideración las características indicadas anteriormente.																
MEDIDAS	3	4	5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	
ORDINARIAS									1	1	2	1 4	9	3	3	
EXTRAORDINARIAS																
EXCEPCIONALES																
MEDIDAS A TOMAR																



MEDIDAS ORDINARIAS

Las medidas de carácter ordinario tienen como prioridad promover el desarrollo pleno y el equilibrado de las capacidades contempladas en los objetivos generales de las enseñanzas, así como otras medidas organizativas, de carácter complementario necesarias en cada caso concreto.

Estas medidas podrán concretarse en determinadas estrategias de enseñanza-aprendizaje tales como:

- Presentación de contenidos de distinto grado de dificultad. No adelantar contenidos de cursos superiores.
- Propuesta de actividades de carácter interdisciplinar que requieren la conexión entre contenidos de distintas áreas y materias.
- Diseño de actividades diversas, amplias, de libre elección, individuales.
- Adaptación de recursos y materiales didácticos.
- Organización flexible
- Agrupamientos: establecer agrupamientos dentro del centro educativo, reuniendo al alumnado con altas capacidades intelectuales para ser atendidos, en el horario lectivo que se determine, fuera del aula ordinaria, contando para ello con los recursos humanos y la organización horaria que el centro disponga para tal fin.
- Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- No incrementar la cantidad de tareas y actividades de lo mismo que trabaja el resto de la clase. Si se hace así, al final es un castigo tener altas capacidades. Hay que profundizar en complejidad, eliminando lo que ya se sabe o domina.
- Toda la clase puede beneficiarse de las actividades.

Programa de Enriquecimiento Curricular:

En Secundaria, según la legislación vigente, se puede ofertar un programa de enriquecimiento curricular para los alumnos de altas capacidades o especialmente motivados por el aprendizaje. Puede tratarse también de un proyecto de enriquecimiento para todo el centro con las siguientes actividades: debate escolar y oratoria, ajedrez, radio escolar, huerto escolar, teatro escolar, TIC's, robótica, olimpiadas matemáticas, ...

En Educación Infantil y Primaria, también puede aplicarse medidas de enriquecimiento para todo el centro.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Son aquellas que permiten enriquecer las experiencias de aprendizaje de los alumnos. El enriquecimiento consiste en que el alumno amplía, profundiza o investiga –a través de estrategias y tareas diseñadas para ello, y con el asesoramiento y supervisión del profesor– sobre temas relacionados con aquellas aptitudes en que su capacidad sobresale respecto a sus compañeros. Se trata de personalizar la enseñanza adaptando el programa a las características de cada alumno. Con esta medida el alumno permanece ubicado en el aula ordinaria, desarrollando un currículo adaptado a sus necesidades educativas, a la vez que comparte aula, juegos, actividades y/o experiencias educativas con su grupo de iguales.

Se aplican **cuando las medidas ordinarias no resulten suficientes**, y el alumno tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas, materias o asignaturas (talento simple, múltiple, complejo, por conglomerados). También se aplicará cuando el alumno presente un rendimiento global excepcional o continuado; pero manifiesta desequilibrios en los ámbitos afectivo y/o de inserción social (disincronía).



Las medidas extraordinarias requieren evaluación e informe psicopedagógico del EOEP o Departamento de Orientación que lo acredite y proponga.

- **Adaptación curricular específica de ampliación o enriquecimiento.** Adaptación individual de currículum. Los alumnos contarán, a partir de 3º de Primaria, con un Plan de Trabajo Individualizado (PTI), previo informe y asesoramiento del EOEP o Departamento de Orientación. En Secundaria, el director podrá nombrar un mentor, que se encargará de tutelar al alumno en su orientación académica y profesional.

- **Ampliación partiendo de las unidades didácticas:** Sustituir actividades que sirven para afianzar conocimientos por otras que profundicen en los contenidos (Taxonomía de los objetivos de la educación de Bloom).
- **Centros de aprendizaje:** enriquecimiento a través de rincones o talleres de ampliación.
- **Ampliación programando un área o más por proyectos** (área completa).
- **Programar un área o más por proyectos** (una vez al trimestre).
- **Introducir nuevos contenidos no contemplados en los currículos ordinarios** (no pertenecen al currículum y son de interés del alumno).
- **Introducir programas específicos de desarrollo cognitivo:** partiendo del currículum se busca el desarrollo de las capacidades cognitivas (ej.: proyecto Harvard, estimulación cognitiva, estimular pensamiento divergente, ...).
- **Introducir programas específicos de desarrollo personal y social** (disincronía social): habilidades de comunicación, conducta prosocial, respeto a las diferencias, desarrollar y mantener vínculos, resolución de problemas interpersonales, ...). Desarrollo afectivo-emocional (autoconcepto, autoestima, empatía, identificar y expresar emociones, destrezas para afrontar sentimientos negativos, tolerancia a la frustración. Trabajo cooperativo).
- **Actividades de libre elección,** partiendo de los intereses del propio alumno (ej.: trabajo de investigación, preparar una obra de teatro, organizar la biblioteca, realizar maqueta del colegio o de una ciudad, ...).
- **Condensación del currículo:** Se realizan evaluaciones previas al inicio de cada unidad para conocer aquellos conceptos que ya conoce el alumno, para sustituirlos por otros de mayor complejidad.
- **Adaptación en los procedimientos de evaluación.**

- **Agrupamientos flexibles**

- **Agrupamientos flexibles interclases, dentro de un mismo nivel.** El grupo más avanzado dentro de un nivel, en lugar de tratar contenidos de cursos superiores, mientras el resto de alumnos afianzan contenidos, dediquen tiempo a investigar/profundizar sobre contenidos de su interés con la guía del profesorado.
- En circunstancias excepcionales, **asistir una o varias áreas, materias o asignaturas de un curso superior,** mediante fórmulas organizativas flexibles y medidas de enriquecimiento (hasta un 20% de la jornada escolar en Primaria. Hasta un 40% de la jornada escolar en Secundaria). Dichos agrupamientos, siguiendo la legislación vigente, se realizarán según la disponibilidad organizativa del centro. En Secundaria, se podrá realizar un proyecto de investigación tutelado por el profesor de la materia, dedicando las horas de flexibilización a realizar el proyecto.

MEDIDAS EXCEPCIONALES: FLEXIBILIZACIÓN / ACELERACIÓN

Sólo se adoptarán cuando las medidas extraordinarias no resulten suficientes. La flexibilización consiste en la incorporación a un curso superior al que le corresponde por su edad, hasta un máximo de tres veces



en la enseñanza básica (obligatoria) y una sola vez en las enseñanzas postobligatorias (en nuestro centro Bachillerato). En ningún caso, podrán aplicarse los tres años de reducción en un mismo nivel o etapa educativa. La flexibilización se realizará cuando las medidas adoptadas por el centro, ordinarias y extraordinarias, se consideren insuficientes para atender adecuadamente a las necesidades y desarrollo integral de los alumnos. Para la incorporación a un curso superior deberá tener conseguidos los objetivos del ciclo y/o curso en el que esté escolarizado, debiendo justificarse desde la evaluación psicopedagógica, si esta medida es adecuada para contribuir a su equilibrio personal y su socialización. Se podrán realizar flexibilizaciones más allá de las indicadas anteriormente en casos muy excepcionales y mediante informe psicopedagógico que lo justifique.

Las medidas serán las siguientes:

- **Anticipar el comienzo de Primaria a los 5 años**, cuando en la evaluación psicopedagógica se acredite tanto el carácter de superdotación intelectual, como la adquisición de objetivos de Educación Infantil, y se prevea que la medida es la adecuada y no dificulta el desarrollo de su equilibrio personal y de su socialización.
- **Reducir hasta dos años la escolarización en Primaria**, debiendo acreditarse en la evaluación el carácter de superdotación intelectual, como la adquisición de objetivos del curso que el corresponda cursar. Aquellos a los que ya se le haya anticipado el año de escolarización obligatoria sólo podrán reducirse un año la Educación Primaria.
- **Reducir hasta dos años la escolarización en la ESO**, debiendo acreditarse en la evaluación psicopedagógica el carácter de superdotación intelectual, como la adquisición de objetivos del curso que le corresponda cursar. Esta medida estará condicionada a que sólo se puede reducir un máximo de tres años en la escolarización obligatoria. Por tanto, en caso de haber sido reducida anteriormente en dos años, sólo podrá reducir en un año en Secundaria.
- **Reducir en un año la educación postobligatoria (Bachillerato)**, debiendo acreditarse en la evaluación psicopedagógica el carácter de superdotación intelectual, como la adquisición de objetivos del curso que le corresponda cursar.

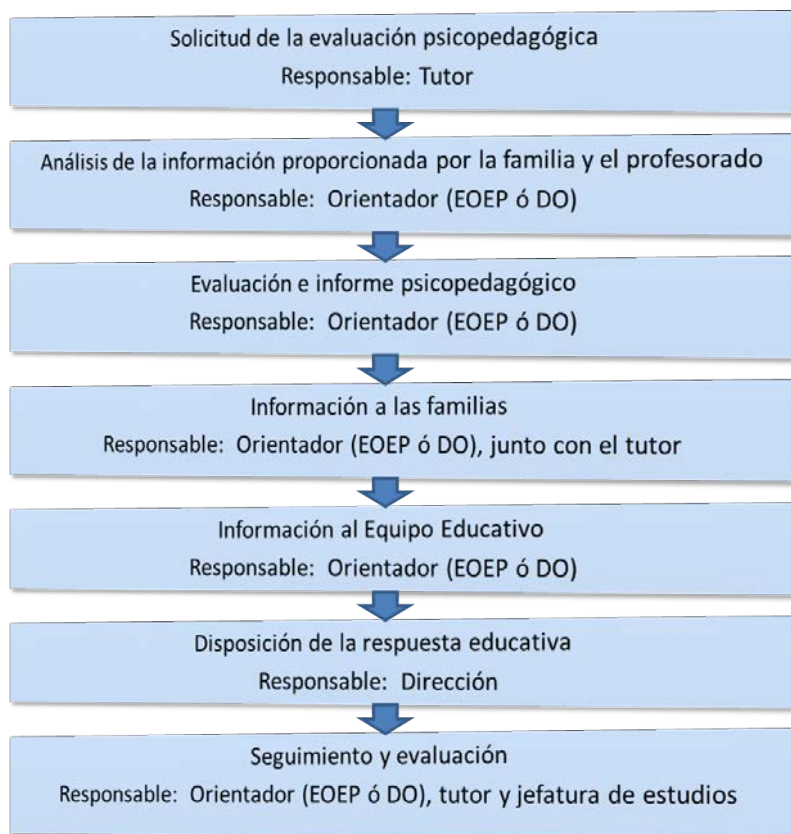
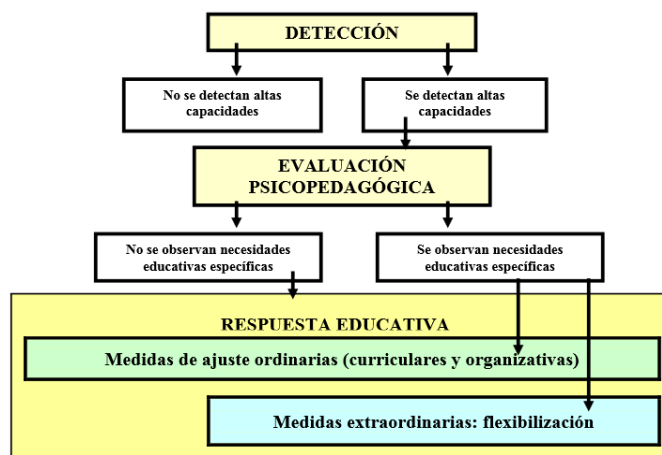
En las medidas excepcionales se contará con **informe psicopedagógico** que lo acredite y proponga, en lo que participará el **EOEP Específico de Altas Capacidades**, además de **informe del equipo docente** y **autorización de Dirección General de Atención a la Diversidad e Inspección Educativa**. Las medidas extraordinarias hay que **solicitarlas por dirección entre el 1 de enero y el 31 de marzo**.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Para la intervención con alumnos con altas capacidades, partimos de la idea de que, la familia y/o la escuela, hayan detectado indicios de que el niño pueda tener altas capacidades. El siguiente paso sería confirmar mediante una valoración específica esos indicios, concluyendo con el diagnóstico y con la respuesta educativa concreta.

El procedimiento habitual para la evaluación y diagnóstico sería el siguiente:

Esquema del proceso intervención educativa en alumnado con altas capacidades



1. Detección de alumnos con altas capacidades.

En base a los resultados de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas por la Orientadora del EOEP Cartagena II (3º de Educación Primaria), y a los criterios técnicos que desde el este equipo establecen, se detectan a los alumnos susceptibles de presentar altas capacidades intelectuales en todas sus formas. Más allá de esa evaluación establecida por el EOEP, se realizarán evaluaciones de cribado por



el Gabinete Psicopedagógico del centro en Infantil y Primaria (en coordinación con la Orientadora del EOEP), en la que se tendrán en cuenta la preselección que realicen los tutores de cada etapa (nominación). En el caso de Educación Secundaria, la evaluación grupal se realiza en 1º de la ESO, según el protocolo existente. Igualmente, los tutores y demás docentes del centro, en base a sus criterios y experiencia en la atención educativa, podrán valorar como alumnos susceptibles de presentar altas capacidades, derivándolos a la Orientadora del EOEP, o al Orientador del Departamento de Orientación de Secundaria, para que realice una primera evaluación psicopedagógica, determinando con ésta si es necesaria o no una evaluación más exhaustiva (paso 2).

2. Solicitud de la evaluación psicopedagógica.

El maestro-tutor (Infantil y Primaria), o profesor-tutor (Secundaria), del alumno del que se sospecha que presenta altas capacidades, a través de la Jefatura de Estudios, realizará, mediante documento existente a tal efecto, derivación:

- Al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) “Cartagena II”, en la figura de su Orientadora, cuando se trate de las etapas de Educación Infantil y Primaria.
- Al Departamento de Orientación (DO) de nuestro centro, cuando concierne a la Educación Secundaria.

Ambos especialistas, podrán realizar una entrevista o proporcionar instrumentos de evaluación a padres y/o profesorado, para contrastar las observaciones realizadas y confirmar o negar la existencia de rasgos concretos que impliquen la existencia de altas capacidades intelectuales en el niño.

3. Análisis de la información proporcionada por la familia y el profesorado.

El Orientador/-a del EOEP o DO realizará el estudio y análisis de todos los datos aportados en las entrevistas y/o instrumentos de evaluación inicial aportados por familias y profesorado. Una vez analizada la información, se confirmará la existencia o no de indicios de altas capacidades intelectuales en el alumno y, en caso de que hubiera sido positivo, se inicia el proceso de evaluación psicopedagógica.

4. Evaluación e informe psicopedagógico.

El/La Orientador/-a realizará la evaluación psicopedagógica del alumno, basada en:

- La información aportada por el profesorado y su propia familia.
- La exploración se realiza a través de pruebas de evaluación, entrevistas individualizadas, análisis de resultados escolares, observación, ...

Los orientadores, tanto de los EOEP de Infantil y Primaria, como de los Departamento de Orientación de Secundaria, tienen unos protocolos de evaluación psicopedagógica a seguir, elaborados por la Dirección General de Atención a la Diversidad (EOEP Específico de Altas Capacidades), en los que se indican las pruebas a suministrar, así como los puntos de corte para el cumplimiento de los diferentes perfiles (talento simple, talentos múltiples, talentos por conglomerados, superdotación y precocidad), a

partir de los cuales tomar decisiones acerca del diagnóstico y las medidas educativas a tomar (ordinarias, extraordinarias y excepcionales).

ESO/BACH.	TALENTO LÓGICO	TALENTO VERBAL	TALENTO MATEMÁTICO	TALENTO CREATIVO		GESTIÓN MEMORIA		TALENTO MECÁNICO	TALENTO ESPACIAL
PRUEBAS DAT-5 BADyG Memoria TTCT y PIC	PC R.A.	PC R.V.	PC R.N.	TTCT PC	PIC PC	MEMORIA ORAL	MEMORIA VISUAL ORTOGRÁFICA	R.M. PC.	R.E. PC.
						X PC			
SUPERDOTADO	85	85	85	TTCT 85		85		85 (1)	85
C O M P L E J O S									
Talento Académico	85	85				85			
Talento Artístico - Figurativo	85			TTCT 85					85
S I M P L E S									
Talento Verbal		95							
Talento Creativo				95	95				
Talento Lógico	95								
Talento Matemático			95						
Talento Espacial									95
Talento Mecánico								95	

R.A.: Razonamiento Abstracto R.V.: Razonamiento Verbal R.N.: Razonamiento Numérico TTCT: Torrance R.M.: Razonamiento Mecánico R.E.: Razonamiento Espacial

(1) No necesario para definir el Perfil de Superdotación.

Terminada la evaluación, si se concluye que el niño/-a *presenta necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de las altas capacidades intelectuales*, ya sea talento simple, complejo o superdotación intelectual, se elaborará un informe de evaluación psicopedagógica en el que se incluirán:

- Orientaciones al profesorado para que elabore la respuesta educativa necesaria.
- Orientaciones a las familias para que intervengan con su hijo prestándole una atención adecuada desde el contexto familiar.

5. Información a las familias

El/La Orientador/-a, junto con el maestro-tutor, o profesor-tutor del alumno, debe informar a la familia de:

- Las conclusiones extraídas de la evaluación psicopedagógica realizada.
- Las medidas educativas que se van a aplicar.
- Las orientaciones que se van a llevar a cabo desde el contexto familiar.

También se informará y darán orientaciones a la familia si, del proceso de evaluación psicopedagógica, se concluye que el alumno no presenta altas capacidades intelectuales.

6. Información al equipo educativo

En cuanto al equipo educativo del alumno, se le informará de:

- Las conclusiones extraídas de la evaluación psicopedagógica.



- De las medidas educativas que se van a adoptar y de las orientaciones que debe aplicar el profesorado para una adecuada atención y organización de la respuesta educativa en el aula.

7. Disposición de la respuesta educativa.

Partiendo del informe psicopedagógico realizado, la dirección del centro debe disponer y facilitar la puesta en marcha de las medidas organizativas adecuadas para dar una respuesta educativa al alumno que ha sido evaluado.

Se deben identificar las necesidades especiales de apoyo educativo:

- *Psicológicas*: moverse en un ambiente intelectual estimulante, donde puedan formar parte de la planificación de las tareas, adquiriendo un papel protagonista en su propio proceso de aprendizaje.
- *Sociales*: estar integrados con sus iguales en la escuela, tener amigos, sentirse aceptados y respetados.
- *Intelectuales*: estimulación para ser creativos y oportunidades para poder hacer uso de sus altas habilidades, así como disponer de muchos recursos para su aprendizaje.

Siguiendo la legislación vigente, y partiendo de las necesidades de cada alumno concreto, las posibles medidas a tomar son las siguientes:

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

El/La orientador/-a del centro escolar, el maestro-tutor o profesor-tutor y jefatura de estudios realizarán el correspondiente seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno diagnosticado de altas capacidades, valorando si se adecuan las medidas educativas establecidas para dar respuesta a las necesidades educativas del niño/-a. El objetivo de este último paso es garantizar que las medidas educativas y la atención que recibe el alumno que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales sea la adecuada y esté consiguiendo los objetivos previstos. Las decisiones serán tratadas en los órganos de coordinación docente de las respectivas etapas educativas, así como en el claustro.

b) Talleres de Enriquecimiento Extracurricular

TALLERES DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR

FINALIDAD:

La principal finalidad es ofrecer oportunidades de aprendizaje amplias y variadas, fuera del horario escolar habitual, que complementen el currículo oficial impartido en los centros educativos y con la singularidad de adaptarlas a la complejidad cognitiva del alumno.

El logro de dicha finalidad requiere de una intervención integral que responda a los objetivos siguientes:

- Desarrollar aptitudes intelectuales que ayuden a mejorar el pensamiento crítico, lógico y creativo, necesario para el conocimiento eficiente y el aprendizaje autónomo.
- Fomentar el potencial creativo y su pertinente aplicación a la vida cotidiana.
- Potenciar el desarrollo de las habilidades sociales y emocionales.

Los talleres consisten en el desarrollo de proyectos de enriquecimiento sobre temáticas de interés relevante, que supongan la realización de tareas que impliquen desafíos y retos intelectuales.

Se establecerá un itinerario para el alumnado participante de estos talleres, en razón a tres ámbitos:

- **Científico-tecnológico:** prácticas de laboratorio, construcciones, robótica, pensamiento divergente, ciencia creativa, astrofotografía, cocina,...
- **Sociolingüístico:** creación de textos, producciones gráfico-literarias, investigaciones de carácter histórico, expresión de sentimientos e ideas mediante el lenguaje oral y escrito,...
- **Artístico-emocional:** trabajos de exposiciones de diferentes ámbitos de expresión gráfica, visual, plástica, musical, corporal, crecimiento personal, atención plena, ampliación de competencia social y emocional,...

En **Primaria** se realizarán dos proyectos, con seis sesiones cada uno. También se podrán realizar grupos mixtos, realizando un único proyecto de diez sesiones de duración.

En la **ESO** se realizará un único proyecto, con una duración de diez sesiones, ampliable a dos sesiones más en caso de ser necesario para el proyecto.

Horario: miércoles de 17:30 a 20:30 horas.

ALUMNADO DESTINATARIO:

Los talleres se organizarán en grupos de 15-20 alumnos, escolarizados entre 4º y 6º de Primaria, y entre 1º y 4º de la ESO, que presenten altas capacidades intelectuales, según informe psicopedagógico realizado por los Servicios de Orientación sostenidos con fondos públicos por la Consejería de Educación.

	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos			1	1	-	4	-

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Los Talleres están organizados por la Consejería de Educación. En concreto, por la Dirección General de Atención a la Diversidad, a través del EOEP Específico de Altas Capacidades.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:



Desde el colegio informamos a las familias de alumnos detectados por Altas Capacidades de la existencia de los Talleres y les orientamos sobre los pasos a seguir para su inscripción.

c) Plan Potencia - Renzulli

El Colegio Miralmonite, sensible a las necesidades de los alumnos con alto potencial, lleva a cabo un nuevo proyecto centrado en la identificación e intervención de estos alumnos que sirva de complemento a las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería de Educación, y que ya han sido expuestas en los puntos anteriores. Tras analizar diversas posibilidades en el ámbito nacional, teniendo en cuenta el reducido número de especialistas en la materia en España que sean referencia, así como valorando la viabilidad de los diferentes proyectos, nos decidimos poner en marcha el Plan Potencia, bajo los planteamientos y orientaciones del Centro Renzulli, el cual, como su nombre indica, sigue los criterios de Joseph Renzulli y Sally Ries, del Centro Nacional de Investigación sobre los Dotados y Talentosos, de la Universidad de Connecticut, en Estados Unidos, en el que se han formado y por el que llevan su nombre. El Centro Renzulli, con sedes en Madrid y País Vasco, cuenta con experiencia nacional e internacional en la puesta en marcha de proyectos destinados a los alumnos de alto potencial en centros escolares.

PLAN POTENCIA - RENZULLI
<i>FINALIDAD:</i>
▪ Identificación del 100% del alumnado de alto potencial (según normativa educativa vigente y según criterios propios del Plan Potencia), siguiendo las concepciones más actuales y la evidencia científica existente al respecto (Renzulli, Pfeiffer, Subotnik, Gagné, Stanley, Steinberg, Rogers, Webb, Van Tassel-Baska, Colangelo, Kulik,...). ▪ Impartir formación específica a todos los profesionales que vayan a trabajar directa o indirectamente con población de alto potencial.



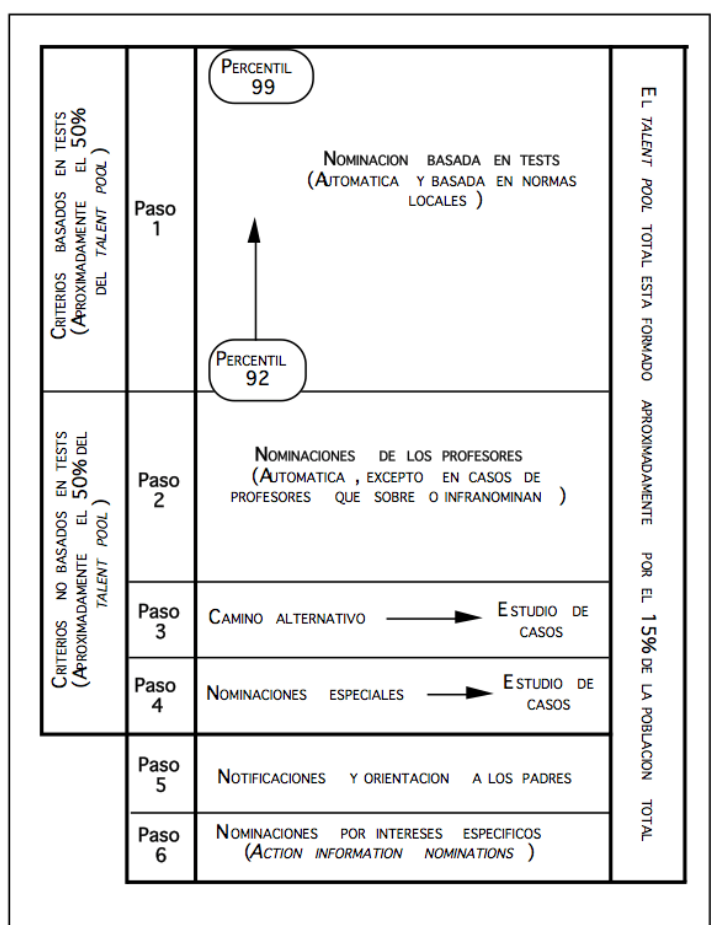
- Aumentar el nivel de concienciación sobre las características y necesidades de esta población entre la población en general y el profesorado del centro.
- Ofrecer oportunidades educativas diferenciadas y adaptadas a las necesidades del alumnado de alto potencial tanto a nivel instruccional y creativo, como a nivel afectivo y socioemocional, propiciando experiencias de aprendizaje de alta demanda cognitiva (evaluación, investigación y creación), ajustadas a su nivel real de desempeño y centradas en los intereses y fortalezas de los alumnos participantes.
- Establecer una concepción de escuela proactiva, y no reactiva, ante las necesidades del alumnado de alto potencial.
- Mejorar el nivel de desempeño y la capacidad productiva del alumnado de alto potencial intelectual.
- Dotar al colegio de herramientas, formación y recursos suficientes para cumplir satisfactoriamente con las funciones de un centro que quiere dar respuesta al alumnado de alto potencial intelectual.

Además de promover la excelencia académica, nuestro objetivo es ayudar a estos jóvenes a que se conviertan en inventores, escritores, empresarios, innovadores o creativos capaces de contribuir de manera significativa a los campos de las ciencias, las artes, la tecnología y demás áreas del conocimiento esenciales para el desarrollo económico y mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Creemos que las personas que marcarán la diferencia en el desarrollo tanto económico como cultural de España son aquellas con la suficiente capacidad creativa y liderazgo como para aplicar su conocimiento.

En el caso concreto de las aulas de profundización se trabajan contenidos del ámbito científico-tecnológico (biología, física y química y matemáticas) y en el ámbito lingüístico- humanístico (lengua, geografía, inglés y francés) adaptados a sus capacidades intelectuales y cualidades personales cuyo objetivo es enriquecer a los alumnos en este ámbito.

ALUMNADO DESTINATARIO:

Siguiendo los criterios de Joseph Renzulli, los alumnos destinatarios son aquellos que formen parte del llamado Talent Pool en Primaria y Secundaria, o cantera de talento, los cuales son detectados siguiendo tanto el Modelo de los Tres Anillos, como el Modelo de la Puerta Giratoria, ambos de Joseph Renzulli. Los alumnos suponen el 15% superior de cada curso escolar (pueden ver el modelo en el siguiente esquema).



Como se puede ver, el procedimiento de detección sigue los siguientes pasos:

- Nominación de los tutores, mediante modelo de registro, de aquellos alumnos que consideran destacan en diferentes aspectos en cuanto aptitudes y actitudes.
- Evaluación objetiva mediante prueba psicométrica a todo el alumnado.
- Estudios de casos que pueden haber quedado fuera de los procesos anteriores pero que, mediante valoración del equipo docente, los coordinadores del programa, las consideraciones de los padres y el Centro Renzulli pueden cumplir criterios de inclusión; pero que no hayan sido detectados en los pasos anteriores.
- Tras estos pasos se selecciona el 15% de cada curso que compondrán el Talent Pool del centro.

El cronograma de implantación será el siguiente:

- Curso 20-21: 3º y 4º de Educación Primaria.
- Curso 21-22: 5º y 6º de Educación Primaria. Se detectan alumnos de 3º y 6º.
- Curso 22-23: 1º y 2º de la ESO.



- Curso 23-24: 3º y 4º ESO. Se detectan alumnos de 4º.
- Curso 25-26: 1º a 4º ESO. Se inicia el aula de profundización en el ámbito científico-tecnológico y el ámbito lingüístico-humanístico.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Coordinador del Plan Potencia desde el Centro Renzulli:

- **César Arellano.** Director del Centro Renzulli. Pedagogo. Experto en Altas Capacidades por el Renzulli Center for Creativity, Gifted and Talent Development de la Universidad de Connecticut.

Coordinador del Plan Potencia del Colegio Miralmonite:

- **Tomas Lorente.** Tutor de Educación Primaria. Maestro Especialista en Frances.

Responsable de la etapa de Educación Primaria:

- **Tomas Lorente.** Tutor de Educación Primaria. Maestro Especialista en Frances.

Responsable de la etapa de la ESO:

- **Juan Carlos López.** Orientador de Secundaria. Psicólogo. Experto en Altas Capacidades por la UNIR.
- María Jesús Moya Rubio. Orientadora de Secundaria. Psicóloga.

Profesorado para las Aulas de Enriquecimiento de Educación Primaria:

- Tomás Lorente.
- Lucía Fernández.

Profesorado para el Aula de Enriquecimiento de la ESO:

- Rocío García. Ámbito Lingüístico-Humanístico.
- Jesús Arribas. Ámbito Científico-Tecnológico y Artes Escénicas.
- Laura Herrera. Ámbito Científico-Tecnológico y Artes Escénicas.
- Álvaro Berrocal. Ámbito Lingüístico- Humanístico.

Aulas de Enriquecimiento:

El colegio cuenta con un Aula de Enriquecimiento en la etapa de Educación Primaria y otra para la ESO, en la que se cuenta con materiales de enriquecimiento elaborados por el Centro Renzulli y de elaboración propia.



- **Aula de enriquecimiento de Primaria:** se encuentra situada en la primera planta. Se organizan dos grupos, con horarios específicos. Un grupo para 3º y 4º de primaria, y otro grupo para 5º y 6º de Primaria.

Responsable del aula: Lucía Fernández.

Horario: miércoles, de 13 a 14.

Cursos: 3º y 4º de Primaria.

Número de alumnos: entre 13 y 15.

Responsable del aula: Tomás Lorente.

Horario: jueves, de 12:00 a 13:00.

Cursos: 5º y 6º de Primaria.

Número de alumnos: entre 13 y 15.

- **Aula de enriquecimiento de la ESO:** se encuentra en la segunda planta, junto a Bachillerato.

Responsables del aula: Jesús Arribas, Laura Herrera y Álvaro Berrocal.

Horario: jueves, de 12:05 a 14:00.

Cursos: 1º, 2º y 3º ESO.

Número de alumnos: entre 13 y 15.

- **Aula de profundización de la ESO:** se encuentran en la biblioteca de secundaria que se está en la primera planta, en el caso del ámbito lingüístico-humanístico y en el aula de desdoble de biología que está en la segunda planta, en el caso del ámbito científico-tecnológico.

Responsable del aula: Jesús Arribas, Área Científico- Tecnológico (Biología, Física y Química, Matemáticas y Tecnología)

Horario: Miércoles 11,15h a 12,10h, con 1º y 2º ESO.

Martes 13,05 a 14h, con 3º y 4º ESO.

Responsable del aula: Rocío García, Área Humanística. (Lengua, Geografía, Inglés y Francés)

Horario: Miércoles 11,15h a 12,10h, con 1º y 2º ESO.

Martes, 13,05h a 14h, con 3º y 4º ESO

Material de evaluación (pruebas psicométricas, registros, ...), y enriquecimiento, tanto adquiridos por el colegio, como los facilitados por el Centro Renzulli.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Todo el proceso de implantación, aplicación y seguimiento está supervisado, tanto desde el Centro Renzulli, como desde la dirección del centro y los responsables del programa en las diferentes etapas. Se mantienen reuniones periódicas entre el Centro Renzulli y el equipo de docentes que intervienen en el programa.

El Plan Potencia ha realizado una formación previa con la dirección, los servicios de orientación, y los profesores implicados que participarán en el programa.



Los padres son informados tanto en reuniones generales de los cursos implicados, como a nivel específico con los padres de los niños que forman parte del Talent Pool.

Al finalizar el curso se realizará una evaluación del nivel de satisfacción con el programa, pretendiendo que, al menos, se obtenga un 3 sobre 4 en la valoración final.

3.3.4. Aulas Abiertas Especializadas

Este es el quinto curso en el que contamos con Aulas Abiertas Genéricas en nuestro centro. En el presente curso, disponemos de cuatro aulas, dos en Infantil-Primaria, y otras dos en Secundaria.

En cumplimiento de la Orden de 24 de mayo de 2010, por la que se regula la autorización y funcionamiento de las aulas abiertas especializadas en centros públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establecemos lo siguiente:

FINALIDAD:

- Participar, por responsabilidad social, en la educación del alumnado que presenta necesidades educativas especiales graves o permanentes.
- Ofrecer una respuesta educativa lo más ajustada posible a las necesidades y características de los alumnos escolarizados.
- Mejorar su desarrollo motor grueso y fino.
- Alcanzar, gradualmente, mayores niveles de autonomía personal: higiene, vestido, alimentación...
- Eliminar/disminuir conductas desadaptadas/desafiantes, creando/ aumentando otras más funcionales y adaptativas.
- Desarrollar aprendizajes funcionales para su aplicación en el entorno real de los alumnos, con el fin de adquirir una autonomía progresiva, con el fin de que supongan la base para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Generar habilidades que desarrollen las competencias comunicativas básicas en el alumnado (intencionalidad comunicativa, adquirir sistema de comunicación verbal y no verbal, sistemas de comunicación complementarios y alternativos, ...).
- Promover la inclusión, no discriminación y normalización de este alumnado en un centro ordinario como el nuestro.
- Aplicar habilidades de vida básicas en entorno externos próximos (supermercado, parques, ...).
- Fomentar actitudes de respeto y atención a la diversidad en toda la comunidad educativa.



- Integrar de forma funcional a los alumnos dentro de sus aulas ordinarias.
- Desarrollar y enriquecer las competencias profesionales al personal docente en relación a la atención a la diversidad.

ALUMNADO DESTINATARIO:

En cumplimiento del Artículo 3 de la Orden de 24 de mayo de 2010, los alumnos destinatarios del Aula Abierta son los alumnos con necesidades educativas especiales graves y permanentes derivadas de:

- Discapacidad psíquica severa.
- Autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo.

	AULAS INFANTIL-PRIMARIA									AULAS ESO			
	3	4	5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos			1	3	9	5	6	5	2	6	1	4	5

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

AULAS ABIERTAS DE INFANTIL-PRIMARIA

Recursos Humanos:

- Tutores:
 - o Carlos Del Pino. Licenciado en Pedagogía. Maestro de Educación Infantil y Educación Primaria.
 - o Keissy Guirao. Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
 - o Marta Meca. Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
 - o Marta Puertas. Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- AL: Miriam Rodríguez. Maestra Especialista en Audición y Lenguaje y en Pedagogía Terapéutica.
- AL: Lorena Gutiérrez. Maestra Especialista en Audición y Lenguaje y en Pedagogía Terapéutica.
- ATE's:
 - o Cristine Dos Santos.
 - o Ascensión Bernal
 - o Laura Solano Paredes
 - o Carmen Mª Martínez.
- Tutor/-a del aula de referencia de cada alumno.
- Maestros especialistas de las aulas de referencia de cada alumno (Educación Física, Música y Religión).

Recurso materiales:



- Aula de 46,25 m², con lavabo, pizarra digital, cañón de vídeo, conexión a internet, Neuronup, y equipada con materiales adaptados a las necesidades de los alumnos (pictogramas, rincones de trabajo, horarios y rutinas de trabajo, colchonetas, material multisensorial, mobiliario,...). El aula está adjunta a un aseo adaptado, a la jefatura de estudios y al despacho donde trabaja la orientadora del EOEP.
- Aula de 46 m², con lavabo, pizarra digital, cañón de vídeo, conexión a internet, y equipada con materiales adaptados a las necesidades de los alumnos (pictogramas, rincones de trabajo, horarios y rutinas de trabajo, colchonetas, material multisensorial, mobiliario,...). El aula está adjunta a un aseo adaptado, a la jefatura de estudios y al despacho donde trabaja la orientadora del EOEP.
- Instalaciones comunes del centro en los que también se desenvuelven los alumnos del aula abierta: piscina, huerto escolar, otras aulas de apoyo, biblioteca, pabellón deportivo, aula de psicomotricidad, laboratorio, patio, comedor.
- Autobús escolar. El centro dispone de parking al que accede el autobús para entregarlos por la mañana y recogerlos y llevarlos a casa al finalizar las clases.

AULAS ABIERTAS SECUNDARIA

Recursos Humanos:

- Tutores:
 - o Ivan Garcia. Maestro de Especialista en PT.
 - o Marta Marín. Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
- AL: Antonio Ballestrin. Maestro Especialista en AL y en PT.
- AL: Miriam Meca Llamas. Maestro Especialista en AL y en PT.
- ATE's:
 - o Belén Díaz.
 - o Rebeca Ortuño.
- Profesores especialistas de las aulas de referencia de cada alumno (Educación Física, Música y Religión).

Recurso materiales:

- Aula de 37 m², con lavabo, AppleTV, cañón de vídeo, ordenador, iPad, conexión a internet, pantalla táctil gigante, y equipada con materiales adaptados a las necesidades de los alumnos (pictogramas, rincones de trabajo, horarios y rutinas de trabajo, colchonetas, material multisensorial, mobiliario,...). El aula está frente a un aseo adaptado y la Unidad de Orientación. El aula, como el resto del edificio está adaptado a discapacitados y cuenta con sistema contraincendio.



- Aula de 32 m² con lavabo, AppleTV, cañón de vídeo, ordenador, iPad, pantalla táctil gigante, conexión a internet, Neuronup, y equipada con materiales adaptados a las necesidades de los alumnos (pictogramas, rincones de trabajo, horarios y rutinas de trabajo, colchonetas, material multisensorial, mobiliario,...). El aula está frente a un aseo adaptado y la Unidad de Orientación. El aula, como el resto del edificio está adaptado a discapacitados y cuenta con sistema contraincendio.
- Instalaciones comunes del centro en los que también se desenvuelven los alumnos del aula abierta: piscina, huerto escolar, otras aulas de apoyo, biblioteca, pabellón deportivo, aula de psicomotricidad, laboratorio, patio, comedor.
- Autobús escolar. El centro dispone de parking al que accede el autobús para entregarlos por la mañana y recogerlos y llevarlos a casa al finalizar las clases.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Será una evaluación continua para que podamos conocer en todo momento el grado de consecución de los objetivos y las posibles dificultades que se puedan presentar.

La evaluación se realizará en tres momentos:

Inicial: Para conocer cuál es el diagnóstico del alumno, cuáles son sus dificultades y cuáles son sus recursos.

Continua: Que nos informa sobre la evolución del alumno, el grado de consecución de los objetivos y contenidos planificados y la eficacia de los procedimientos de intervención utilizados, de forma continua. Este tipo de evaluación, nos permite ir introduciendo modificaciones en los elementos de la programación a lo largo de la intervención, en función de los resultados de la misma.

Final: Servirá para redactar el informe final del alumno en el que se especificarán los aspectos de la comunicación y el lenguaje que se han trabajado con el alumno, conseguidos y no conseguidos. Esta evaluación se realizará junto al tutor/a, al maestro/ de apoyo, especialistas, PT.

En cuanto a los criterios de evaluación del alumnado evaluaremos: el nivel alcanzado en el proceso de comunicación (habla y expresión), la motivación hacia el aprendizaje, los hábitos, estrategias y autonomía para aprender, las interacciones que establece con sus iguales y con adultos, los aspectos más relacionados con las necesidades más específicas de los alumnos/as.

Se realizará un seguimiento continuo durante el curso entre los profesionales que directamente intervienen en el aula, el tutor/-a del aula de referencia de cada alumno, los maestros especialistas de las aulas de referencia de cada alumno, la orientadora del EOEP en Infantil y Primaria, y el Orientador de Secundaria, las jefaturas de estudios de las tres etapas y el director, con el fin de tomar decisiones sobre las intervenciones más idóneas con los alumnos escolarizados en el aula abierta. De todo ello se informará al resto de docentes en las CCP y los claustros.

4. EOEP Y UNIDAD DE ORIENTACIÓN DE SECUNDARIA



4.1. Plan de actuación del EOEP Cartagena-2.

4.1.1. Descripción de las características estructurales y funcionales del centro

El C.C. MIRALMONTE es un colegio concertado que escolariza a 672 alumnos en E. Infantil y E. Primaria. El centro cuenta con maestros especialistas en audición y lenguaje, pedagogía terapéutica y auxiliar técnico educativo.

El día de atención del EOEP: martes semanal y jueves semanal y lunes mensual.

- Orientadora: Isabel Roca Sicilia.

La asistencia a la CCP es prescriptiva para el orientador por lo que se requiere previa convocatoria por parte del equipo directivo del centro educativo. Las convocatorias de estas reuniones deben coincidir con el día de asistencia del orientador al centro. (Resolución de 28 de julio de 2022)

En cumplimiento de lo establecido en la *Orden de 24 de noviembre de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura* por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, y en el *Capítulo VI del Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*, las actuaciones a desarrollar por el EOEP serán previamente consensuadas con el Equipo Directivo, en función de las necesidades y demandas del centro.

4.1.2. Actuaciones a realizar



I.- Participar como miembro del Equipo de Apoyo a la Diversidad en el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad.

Objetivos:

Asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y de las medidas de atención a la diversidad del centro.

Actividades:

- Proponer, si procede, modificaciones y propuestas de mejora, así como la incorporación de nuevas actuaciones y medidas al Plan de Atención a la Diversidad.
- Actualizar listados de los ACNEAES.
- Proponer materiales y metodologías de trabajo para atender a los alumnos.
- Colaborar en la aplicación de criterios para organizar los agrupamientos de los alumnos según sus necesidades educativas.

Profesionales que intervendrán, recursos, seguimiento y evaluación:

- Intervendrán los distintos perfiles profesionales que atienden de forma sistemática el centro.
- La evaluación de esta actuación se reflejará en la memoria final que el EOEP elabora a final de curso.

II.- Colaborar, como miembro de la Comisión de Coordinación Pedagógica, en las tareas que ésta tiene encomendadas.

Objetivos:

- Asesorar sobre la atención a la diversidad de los alumnos del centro (estrategias organizativas y curriculares).
- Asesorar sobre el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.



- Colaborar en los procesos de elaboración, aplicación, evaluación y revisión de los documentos del centro para atender a la diversidad del alumnado.

Actividades a desarrollar:

- Colaborar en los procesos de elaboración, aplicación, evaluación y revisión de los documentos del centro para atender a la diversidad del alumnado.
- Informar a la CCP sobre las necesidades específicas de apoyo educativo que demande.

Profesionales que intervendrán, recursos, seguimiento y evaluación:

- Intervendrán los distintos perfiles profesionales que atienden de forma sistemática el centro.
- La evaluación de esta actuación se reflejará en la memoria final que el EOEP elabora a final de curso, así como en la memoria del colegio.

III.- Asesorar y colaborar con el profesorado en la detección y prevención de dificultades de aprendizaje y/o dificultades de desarrollo.

Según el Artículo 30.2 del Decreto 359/2009, los servicios de orientación tendrán entre sus objetivos: mejorar la detección y prevención de las dificultades de aprendizaje o problemas de desarrollo personal y social, anticipándose a las mismas y evitando situaciones de abandono, fracaso o inadaptación escolar, personal o social.

- c) Programa de Detección/Prevención de dificultades de aprendizaje y/o desarrollo personal en Educación Infantil.



Según la Orden de 24 de Noviembre de 2006 y la **Resolución del 30 de julio de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa**, los centros educativos llevarán a cabo programas específicos de prevención y detección, coordinados por los Servicios de Orientación del centro.

Este programa de prevención se realizará en colaboración con los tutores de este nivel, de tal manera que las actividades formarán parte de la programación anual.

Objetivos:

- Colaborar en la detección, en las aulas de Educación Infantil de 3, 4 y 5 años, de aquellos alumnos que presentan riesgo de desarrollar dificultades de aprendizaje y/o desarrollo personal
- Orientar al profesorado sobre medidas educativas orientadas a la prevención.
- Derivar, en los casos que así se considere necesario, al servicio correspondiente.
- Colaborar con los tutores/as para el acceso a los recursos adecuados a las diferentes problemáticas.

Actividades a desarrollar:

- Reunión con el profesorado de nivel, CCP y/o equipo de apoyo para determinar las líneas de actuación y responsabilidades en relación con el programa de prevención del alumnado en situación de riesgo de presentar dificultades de aprendizaje y/o desarrollo personal.



- Asesorar previa demanda del equipo docente de educación infantil sobre medidas de prevención que como docentes pueden desarrollar en su aula.
- Facilitar al Equipo Directivo durante el segundo trimestre, los documentos elaborados por el EOEP que recogen indicadores para el cribaje del alumnado susceptible de presentar dificultades de aprendizaje y/o desarrollo, en cada uno de los cursos de la etapa.
- Analizar con la tutora/es en el tercer trimestre, la información recogida en los documentos.
- En los casos que así se requiera se procederá a la derivación a otros servicios: Centro Municipal de Logopedia, Salud Mental Infantil, Servicios Sociales, ...Con estos servicios se realizará la coordinación necesaria y el seguimiento conjunto de los casos.

Profesionales que intervendrán, recursos, seguimiento y evaluación:

- Intervendrá el orientador/a.
- Recursos: la colaboración de tutores (recogida de indicadores) y equipo directivo (facilitar espacios y tiempos de coordinación)
- La evaluación de esta actuación quedará reflejada en el informe de prevención que se realizará para cada tutor y en la memoria final que el EOEP elabora a final de curso.

b) Prevención de dificultades de aprendizaje en primaria

Según la Orden de 24 de Noviembre de 2006 y la **Resolución del 30 de julio de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa**, los centros educativos llevarán a cabo programas específicos de



prevención de dificultades de aprendizaje coordinados por los Servicios de Orientación del centro

Este programa de prevención formará parte de la programación anual.

Objetivos:

- Asesorar, a demanda del equipo directivo, sobre la puesta en marcha de actividades específicas para el desarrollo de los aprendizajes instrumentales básicos.
- Orientar, cuando el centro lo solicite, en la puesta en marcha del cribaje del alumnado de 3º de Ed. Primaria que pueda presentar riesgo de desarrollar dificultades de aprendizaje.
- Orientar al profesorado sobre medidas educativas ordinarias.
- Derivar, en los casos que así se considere necesario, al servicio externo correspondiente.
- Colaborar con los tutores/as para el acceso a los recursos adecuados a las diferentes problemáticas.

Actividades a desarrollar:

- Facilitar al Equipo Directivo durante el primer trimestre un documento elaborado por el EOEP que sirva al profesorado para detectar posibles dificultades de aprendizaje a partir de los indicadores de riesgo detectados ya por ellos.
- Orientación, a demanda del equipo directivo y /o CCP, en las actuaciones que el centro desarrolle para la prevención de dificultades de aprendizaje.
- Analizar con la tutora/es en el segundo trimestre, la información recogida en los documentos, y orientar sobre medidas a tomar.



- En los casos que así se requiera se procederá a la derivación a otros servicios: Salud Mental Infantil, Servicios Sociales, ...Con estos servicios se realizará la coordinación necesaria y el seguimiento conjunto de los casos.

Profesionales que intervendrán, recursos, seguimiento y evaluación:

- Intervendrá el orientador/a.
- Recursos: la colaboración de tutores (recogida de indicadores) y equipo directivo (facilitar espacios y tiempos de coordinación)
- La evaluación de esta actuación quedará reflejada en el informe de prevención que se realizará para cada tutor y en la memoria final que el EOEP elabora a final de curso.

La Resolución de 28 de julio de 2022 que recoge las instrucciones de principio de curso, establece que seguirá siendo prioritario el programa “Volvamos +ceranos”.

Objetivos:

- Orientar al personal docente para la identificación de alumnado vulnerable.
- Orientar para la atención y respuesta a situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Actividades:

- Asesorar para su integración en el plan de acción tutorial.
- Cooperar con el “Grupo de trabajo del Plan de apoyo socioemocional” sobre las tareas que tiene asignadas en dicho plan.



- Colaborar en la organización de las actividades de mayor grado de especificidad en el Mapa de riesgo de los alumnos/as con mayores dificultades.
- Seguimiento del alumnado de riesgo.
- Asesorar sobre la incorporación de las medidas específicas que se adapten con los acneae en su PTI.

Profesionales que intervendrán, recursos, seguimiento y evaluación:

- Intervendrá el orientador/a.
- Recursos: la colaboración de tutores (recogida de indicadores) y el grupo de trabajo del Plan de apoyo socioemocional.
- La evaluación de esta actuación quedará reflejada en la memoria final que el EOEP elabora a final de curso.

IV.- Identificación de las necesidades educativas del alumnado con enfermedades raras.

De acuerdo con las medidas contempladas en la línea estratégica de Educación del Plan Integral de Enfermedades Raras de la Región de Murcia (PIER)

Objetivos:

- Identificar necesidades específicas de apoyo educativo que puedan manifestar aquellos alumnos que presentan una enfermedad rara.
- Orientar para la mejora de la respuesta educativa de estos alumnos.



Actividades:

- Identificación, en casos necesarios, de las necesidades educativas que pudiera presentar el alumno
- Reunión con el equipo docente del alumno para orientar sobre la respuesta educativa del mismo.
- Entrevistas con los padres para recabar información necesaria e informar sobre la respuesta educativa más adecuada
- En casos necesarios, coordinación con servicios sanitarios, previa autorización de los padres.

Profesionales que intervendrán, recursos, seguimiento y evaluación:

- Intervendrán los perfiles profesionales que cada situación requiera: el orientador/a, fisioterapeuta, PTSC.
- Recursos: la colaboración de tutores, colaboración de las familias, coordinación con servicios sanitarios
- La evaluación de esta actuación quedará en la memoria final que el EOEP elabora a final de curso.

V.- Realizar la Evaluación Psicopedagógica y colaborar en el proceso de elaboración de PTI o Plan de actuación personalizado (PAP).

Según la Resolución de 27 de febrero de 2013 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización de la Evaluación Psicopedagógica se establece:

La evaluación psicopedagógica tendrá los siguientes objetivos:



- Promover entornos inclusivos que favorezcan la mejora de la calidad, equidad y excelencia del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Identificar de forma temprana las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.
- Orientar al profesorado y las familias sobre las medidas de respuesta educativa que es necesario adoptar.

Responsabilidad:

La ***Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo*** establece en su artículo 50 que la evaluación psicopedagógica es competencia del orientador del EOEP y contará con la participación del profesor tutor, del conjunto del profesorado que atiende al alumno, de la familia y, en su caso, de otros profesionales.

Período de realización de las Evaluaciones Psicopedagógicas

- Las demandas por parte de los centros educativos de nuevas evaluaciones psicopedagógicas que tengan como finalidad identificar por primera vez las necesidades educativas especiales, las dificultades de aprendizaje o las altas capacidades intelectuales del alumnado escolarizado, se realizarán en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre.
- De forma ordinaria, el periodo establecido entre el 1 de enero y el último día del plazo ordinario de admisión de alumnos para el curso siguiente, será destinado a las revisiones de las evaluaciones psicopedagógicas



de aquellos alumnos que, estando ya escolarizados, se prevea un cambio de centro o de modalidad educativa.

Dada la importancia de la evaluación psicopedagógica, como procedimiento para determinar las necesidades educativas específicas y especiales del alumnado y orientar sobre aquellas medidas que promuevan el ajuste curricular y mejoren su respuesta educativa, su revisión se deberá llevar a cabo necesariamente en los momentos siguientes según el Artículo Quinto de la Resolución de 13 de marzo de 2018 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa:

- A la finalización del segundo ciclo de Educación Infantil.
- Al finalizar la etapa de Educación Primaria.
- En casos excepcionales, la revisión de la evaluación psicopedagógica se podrá realizar en todas aquellas situaciones que sean debidamente justificadas por el tutor del alumno, padres o tutores legales del mismo, o a criterio del orientador cuando las condiciones del alumno así lo requieran.

Se consideran situaciones debidamente justificadas:

- Cuando el nivel de competencia curricular del alumno no se ajuste a lo esperado según las medidas educativas adoptadas en su PTI /PAP
- Cuando las condiciones personales y educativas del niño, precisen una variación significativa en los recursos personales específicos que requiere.
- Cuando se produzca un cambio en el diagnóstico clínico emitido por los profesionales del Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil y/o Neuropediatría.



- La respuesta educativa necesaria para sus necesidades específicas de aprendizaje requiera una modificación muy significativa del PTI/ PAP.

En el Artículo Decimoquinto punto 6 de la Resolución de 13 de marzo de 2018, se establece: *“Asimismo, según lo contemplado en el apartado segundo de la citada Resolución, ante cualquier demanda de informes psicopedagógicos distintos a los contempladas en esta Resolución, los servicios de orientación no tendrán obligación de emitir dichos informes, salvo que se exija por orden judicial”.*

Actividades:

- Realización de aquellas nuevas Evaluaciones Psicopedagógicas que se consideren pertinentes tras la comprobación y validación de las nuevas demandas, así como de la recogida de información del alumno, del contexto de aula y del contexto familiar y elaboración del Informe Psicopedagógico Inicial.
- Revisión de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y elaboración del correspondiente Informe Psicopedagógico de Revisión y/o Seguimiento.
- Elaboración de dictámenes de escolarización.
- Asesorar y colaborar con el equipo de apoyo, en la elaboración y seguimiento de los PTI/PAP.
- Actualizar los datos de todos los alumnos con necesidades educativas especiales del centro. A través del Equipo de Apoyo, concretar directrices metodológicas, organizativas, ... que permitan la adopción de medidas de atención a la diversidad y criterios para las adaptaciones curriculares no significativas.
- Coordinación con los recursos externos al centro donde reciba tratamiento el alumno.



- Subir informes psicopedagógicos a la aplicación ANOTA.

Profesionales que intervendrán, recursos, seguimiento y evaluación:

- Intervendrán los perfiles profesionales que cada situación requiera: el orientador/a, fisioterapeuta, PTSC.
- Recursos: la colaboración de tutores, colaboración de las familias, coordinación con el equipo directivo.
- Se podrá solicitar la intervención de los distintos EOEP Específicos.
- La evaluación de esta actuación quedará en la memoria final que el EOEP elabora a final de curso.

VI.- Colaborar en la planificación y puesta en práctica de la actuación compensatoria:

Objetivos:

Asesorar sobre la normativa y respuesta educativa para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a desconocimiento del español o desfase curricular significativo, por integración tardía en el sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

Actividades:

Siguiendo la resolución de 20 de julio de 2018, el equipo directivo, equipo docente y/o tutor podrán solicitar el asesoramiento del EOEP para la valoración y respuesta educativa de estos alumnos.

Profesionales que intervendrán, recursos, seguimiento y evaluación:

- Intervendrán el orientador /a
- Recursos: la colaboración de tutores, colaboración de las familias, coordinación con el equipo directivo.



- La evaluación de esta actuación quedará en la memoria final que el EOEP elabora a final de curso.

VII.- Participar con los tutores en el "Programa de Orientación al finalizar la Escolarización".

Objetivos:

- Facilitar el paso a la etapa ESO de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Trasladar la información sobre necesidades de los alumnos y su respuesta educativa, para garantizar continuidad en el sistema educativo.

Actividades:

- Seguimiento de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo y facilitar el acceso a la Educación Secundaria Obligatoria de éstos:
 - o Revisar sus Informes Psicopedagógicos, así como en su caso, de la realización del correspondiente dictamen de escolarización.
 - o Realización de informes de actuación por parte del orientador o del PTSC.
 - o Entrevistas con las familias e intercambio de información.
 - o Coordinaciones con los Departamentos de Orientación de los Centros de Secundaria al objeto de ofrecer información sobre los alumnos/as.
- Colaborar con los tutores que lo demanden en el proceso de orientación académica a los alumnos y a las familias.
- Asesorar a los tutores y tutoras en la cumplimentación del informe final de etapa de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.



Profesionales que intervendrán, recursos, seguimiento y evaluación:

- Intervendrán los perfiles profesionales que cada situación requiera: el orientador/a, fisioterapeuta, PTSC.
- Recursos: la colaboración de tutores, colaboración de las familias, coordinación con Departamentos de Orientación de Secundaria, coordinación con EOEP Específicos, coordinación con orientadores de CEE.
- La evaluación de esta actuación quedará en la memoria final que el EOEP elabora a final de curso.

VIII- Colaborar con los tutores en la identificación de alumnos con altas capacidades

Objetivos:

- Colaborar con los tutores en la identificación de aquel alumnado que por sus características personales puedan presentar necesidades educativas específicas asociadas a altas capacidades.
- Realizar el seguimiento y/o revisión de los alumnos ya identificados y dar orientaciones

Actividades:

- Realizar la Evaluación Psicopedagógica pertinente para determinar las necesidades educativas que pudiera presentar este alumnado.
- Concretar en cada uno de los casos detectados la respuesta educativa (personal y/ o curricular) que más se adecue a dichas necesidades específicas.



- Colaboración, con los tutores y especialistas, en la elaboración de programas específicos que respondan a las necesidades de este alumnado
- Facilitar a los padres el adecuado asesoramiento individualizado y la información necesaria que ayude a la educación de sus hijos.
- Facilitar al profesorado pautas educativas, así como materiales y recursos acordes a las características de este alumnado.
- Certificar la documentación relativa a la solicitud de talleres de enriquecimiento extracurricular.
- Certificar ayudas de educación especial.

Profesionales que intervendrán, recursos, seguimiento y evaluación:

- Intervendrá el orientador/a
- Recursos: la colaboración de tutores, colaboración de las familias, si es necesario se solicitará la intervención del EOEP específico de Altas Capacidades.
- La evaluación de esta actuación quedará en la memoria final que el EOEP elabora a final de curso.

IX.- Colaborar con los tutores en la mejora de la convivencia escolar

Objetivos:

Colaborar en la mejora del clima escolar y de convivencia en los centros educativos.

Actividades: Ante la demanda del equipo directivo, el EOEP asesorará:



- En el desarrollo de medidas preventivas ante situaciones de conflicto.
- En la resolución pacífica y educativa de los conflictos.
- En caso de solicitar intervención individual para alumnos con dificultades de conducta, el tutor deberá cumplimentar la ficha de derivación ante problemas de conductas, y entregarla al equipo directivo para su validación.
- En las actuaciones de los agentes implicados en la resolución de conflictos escolares.
- En los protocolos a seguir en las situaciones de intimidación y acoso, en situaciones de riesgo por ideación suicida y conductas autolesivas, en situaciones de maltrato infantil desde el ámbito educativo, en situaciones de violencia de género en el ámbito educativo.

Profesionales que intervendrán, recursos, seguimiento y evaluación:

- Intervendrán el orientador/a.
- Recursos: la colaboración de tutores, colaboración de las familias, coordinación con servicios externos implicados, se podrá solicitar la intervención del EOEP Específico de Convivencia y de inspección educativa
- La evaluación de esta actuación quedará en la memoria final que el EOEP elabora a final de curso.

X.- Orientación a las familias

Objetivos:



Dirigido a familias que presenten alguna dificultad o alteración que pudiera afectar al proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Ante determinadas problemáticas, se podrá solicitar la intervención de la PTSC del EOEP, ***previa derivación del tutor/a***

Actividades:

- Colaborar en el fomento de relaciones fluidas entre el Centro Educativo y las familias para mejorar el proceso educativo del alumno.
- Asesorar sobre estrategias educativas dirigidas a la familia de carácter general y sobre problemáticas concretas.
- Ofrecer información sobre los recursos educativos existentes y colaborar en la toma de decisiones para la orientación académica.
- Ofrecer orientaciones al profesorado para mejorar la relación con las familias a través del Plan de Acción Tutorial.
- Ofrecer información y asesoramiento de los recursos sociocomunitarios y cauces de derivación existentes en el contexto.

Profesionales que intervendrán, recursos, seguimiento y evaluación:

- Intervendrán los perfiles profesionales que cada situación requiera: el orientador/a, PTS y/o fisioterapeutas.
- Recursos: la colaboración de tutores, colaboración de las familias, coordinación con otras instituciones (sociales, sanitarias...)
- La evaluación de esta actuación quedará en la memoria final que el EOEP elabora a final de curso.

XI.- Coordinación Institucional



Objetivos:

- Establecer una coordinación y una colaboración adecuada con los servicios y centros tanto de ámbito local, regional, privado o de cualquier otro ámbito, a fin de mejorar la respuesta a las necesidades que los alumnos/as plantean en el medio escolar, familiar y social.

Actividades:

- Se establecerán las reuniones telemáticas o presenciales que se precisen, con cada uno de los servicios, con el fin de completar actuaciones y evitar solapamientos según las demandas planteadas desde el colegio.
- Se informará de aquellos acuerdos tomados para la intervención social y familiar de los casos que se trabajen de forma conjunta, según competencia de cada servicio o institución.

Profesionales que intervendrán, recursos, seguimiento y evaluación:

- Intervendrán los perfiles profesionales que cada situación requiera: el orientador/a, fisioterapeuta, PTSC.
- Recursos: la colaboración de tutores, colaboración de las familias, coordinación con las distintas instituciones implicadas.
- La evaluación de esta actuación quedará en la memoria final que el EOEP elabora a final de curso.
- Este programa se desarrollará a lo largo del curso escolar.

XIV Atención Temprana

Objetivos:



- Garantizar la atención temprana en la Región de Murcia de la población infantil menor de 6 años con trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlos y sus familias.
- Regular los servicios de atención temprana como una red integral de responsabilidad pública, de carácter universal, gratuita y de calidad.
- Establecer la actuación integral en atención temprana en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para mejorar el desarrollo de los menores de entre cero y seis años y coordinar los recursos, definiendo las competencias en el ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales, así como los mecanismos de coordinación.
- Regular el procedimiento de valoración de la necesidad de atención temprana.

Actuaciones:

Las siguientes actuaciones prioritarias, tal y como establece el *artículo 13, apartado 3, de la Ley 6/2021*:

- a) Realizar la valoración técnica de la necesidad de atención temprana según baremo establecido, asignando el módulo correspondiente, así como las sesiones de cada tipo de tratamiento.
- b) Establecer el seguimiento del tratamiento junto con el centro de desarrollo infantil y atención temprana.
- c) Determinar la necesidad de continuidad en la intervención en coordinación con el centro de desarrollo infantil y atención temprana.
- d) Realizar la propuesta de escolarización del menor en el sistema educativo en coordinación con el centro de desarrollo infantil y atención temprana.



- e) Informar a las familias sobre la necesidad de la solicitud de dependencia.

Profesionales que intervendrán, recursos, seguimiento y evaluación:

- Intervendrán los perfiles profesionales que cada situación requiera: orientador/a, PTSC, fisioterapeuta.
- Recursos: la colaboración de tutores, colaboración de las familias, coordinación con pediatría, con los CDIAT, con el IMAS.
- La evaluación de esta actuación quedará en la memoria final que el EOEP elabora a final de curso.
- Este programa se desarrollará a lo largo del curso escolar.

TEMPORALIZACIÓN:

PERIODO	ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE (Atención puntual durante primera quincena)	- Elaboración del plan de actuación del EOEP. - Elaboración del plan de actuación del EOEP. - Presentación del mismo en el centro. - Recogida y actualización de datos. - Coordinación con otros servicios para planificar la actuación conjunta durante el curso. - Actualización PLUMIER XXI. - Coordinación con los Departamentos de Orientación de los IES. - Gestión de becas de Ed. Especial.
Hasta el final de Primer trimestre	- Realización de Evaluaciones Psico-pedagógicas de Revisión y/o Seguimiento de acneaes. - Colaborar en el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad. - Colaborar con el grupo de trabajo en el seguimiento del programa "Volvamos más cercanos" - Entrevista y seguimiento familiar, escolar y social de acneaes y otros alumnos con riesgo social y otras problemáticas. - Coordinación, gestión y derivación de alumnos y/o familias a otros servicios. - Devolución de información al centro de las entrevistas y gestiones realizadas.



	- Atender nuevas demandas de Evaluación Psicopedagógica de Inicio. - Desarrollo de actividades de prevención, seguimiento y recogida de nuevas demandas de absentismo escolar. - Actualizaciones de Informes Psicopedagógicos de acneaes de 6º y de aquellos acneaes que tengan previsto un cambio de centro educativo.
Desde el inicio del Segundo Trimestre hasta la finalización del periodo ordinario de admisión de alumnos.	- Continuar con las actualizaciones de Informes Psicopedagógicos de acneaes de 6º y de aquellos acneaes que tengan previsto un cambio de centro educativo. - Elaboración de dictámenes de escolarización. - Repetición extraordinaria Ed. Infantil (hasta el 30 de abril). - Evaluaciones psicopedagógicas de aquellos alumnos con acnee de Ed. Infantil que cambien de centro o modalidad educativa. - Flexibilización curriculum alumnos altas habilidades. - Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad. - Entrevista y seguimiento familiar, escolar y social de acneaes y otros alumnos con riesgo social y otras problemáticas. - Coordinación, gestión y derivación de alumnos y/o familias a otros servicios. - Devolución de información al centro de las entrevistas y gestiones realizadas. - Certificación de Talleres extracurriculares
Desde la finalización del periodo ordinario de admisión de alumnos hasta el 15 de Junio	- Realización de Evaluación Psicopedagógica de Revisión y Seguimiento de acneaes de EI 5 años. - Atender nuevas demandas de Evaluación Psicopedagógica de Inicio. - Entrevista y seguimiento familiar, escolar y social de acneaes y otros alumnos con riesgo social y otras problemáticas. - Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad. - Coordinación, gestión y derivación de alumnos y/o familias a otros servicios. - Devolución de información al centro de las entrevistas y gestiones realizadas.
2ª Quincena de Junio (actuaciones puntuales en centros)	- Elaboración de propuestas de mejora del Plan de Atención a la Diversidad. - Realización y entrega de la memoria del centro. - Coordinación con los tutores de 6º EP para propuesta PRC, y asesoramiento en la elaboración de informes finales de etapa. - Actualización datos para el próximo curso



4.2. Plan de actuación Unidad de Orientación de Secundaria

4.2.1. PROFESIONALES DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN

Los miembros de la Unidad de Orientación y Tutores para el curso 2024-2025 son los siguientes:

- Orientadores:
 - Juan Carlos López María Dolores. Psicólogo.
 - María Jesús Moya Rubio. Psicóloga.
- Apoyo Específico:
 - Sara Pérez Maestra Especialista en PT y AL.
 - Paloma Carrillo. Maestra Especialista en PT y AL.
 - Nuria Liza, Maestra Especialista en PT y AL.
 - Iván García. Maestro Especialista en PT y AL.
 - Miriam Meca LLamas. Maestra Especialista en PT y AL.
 - Natalia Inés Muñoz. Mediadora Comunicativa.
- Aula Abierta 1:
 - Tutor: Ivan Garcia. Maestro Especialista en PT.
 - AL: Miriam Meca. Maestro. Especialista en AL y PT.
 - ATE: Belén Díaz. Técnico en Atención Sociosanitaria con personas dependientes.
 - Natalia Inés Muñoz. Mediadora Comunicativa.



- Aula Abierta 2:
 - Tutora: Marta Marín. Maestra Especialista en PT y AL
 - AL: Miriam Meca. Maestra Especialista en AL y PT.
 - AL: Iván García.
 - ATE: Rebeca Ortuño. Técnico en Atención Sociosanitaria con personas dependientes.

- Refuerzo en Competencia en Comunicación Lingüística:
 - Ana Durán Romero. Profesora Especialista del Ámbito Lingüístico
 - Rocío García. Profesora Especialista del Ámbito Lingüístico.

- Apoyo Ordinario:
 - María Ángeles Gómez Díaz. Profesor Especialista del Ámbito Científico.

- Tutores:
 - 1º ESO A: Rafael Solana
 - 1º ESO B: Rocío García
 - 1º ESO C: Alberto Hidalgo
 - 2º ESO A: Javier Solano
 - 2º ESO B: Isabel Nieto
 - 2º ESO C: Pilar Quiles
 - 3º ESO A: Nuria Rico
 - 3º ESO B: Ana Durán
 - 3º ESO C: Raúl Díaz



- 4º ESO A: Desirée Campillo/ Esther
- 4º ESO B: Hanna Varela
- 4º ESO C: Paola Alcaraz
- 1º BACHILLERATO Ciencia y Tecnología: Jesús Arribas
- 1º BACHILLERATO Humanidades y CCSS.: David Martínez
- 2º BACHILLERATO Ciencia y Tecnología: M.ª Ángeles Calvo
- 2º BACHILLERATO Humanidades y CCSS: Álvaro Berrocal
- 1º Grado Medio Formación Profesional Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR): Alejandro Rosado
- 1º Grado Medio Formación Profesional Técnico de Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre (TEGU): Daniel Martínez
- 2º Grado Medio Formación Profesional: Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR) Nacho Garcerán
- 1º Grado Medio Formación Profesional Desarrollo Aplicaciones Multiplataforma (DAM): Diego Ayala
- 2º Grado Superior de Formación Profesional (DAM): Juan Tomas
- 1º Grado Superior de Formación Profesional Desarrollo Aplicaciones Web (DAW): Juan Antonio Arnau
- 2º Grado Superior de Formación Profesional Desarrollo Aplicaciones Web (DAW): Alejandro Guirao
- 1º Grado Superior de Formación Profesional Administración y Finanzas (ADM): Laura Javaloyes
- 2º Grado Superior de Formación Profesional Administración y Finanzas (ADM): Eva Suárez

La escolaridad obligatoria hasta los dieciséis años supone adoptar una organización que asegure y posibilite una formación básica, que responda a las necesidades de todos los alumnos. La Unidad de Orientación colaborará en el



ajuste de la ayuda psicopedagógica a las diferentes necesidades de los alumnos, bien mediante la intervención directa, o facilitando recursos y estrategias que inciden en los ámbitos de actuación.

4.2.2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos de actuación por parte de la Unidad de Orientación se van a enmarcar en tres ámbitos de actuación:

- La *Atención a la Diversidad*, para dar respuestas a las necesidades educativas del alumnado en general, y a aquellos que presentan necesidades educativas específicas en particular.
- La *Acción Tutorial*, como el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, las familias y con el equipo educativo de cada grupo.
- La *Orientación Académica y Profesional*, como conjunto de intervenciones realizadas con todo el alumnado del centro para favorecer un mayor conocimiento de sí mismos y del entorno educativo-profesional.

Más allá de estos objetivos básicos y comunes a todos los Departamentos de Orientación, nos proponemos como objetivos generales y específicos con los diferentes miembros de la comunidad educativa los siguientes:

1. Dar respuestas adecuadas y eficaces a las necesidades educativas del alumnado, tanto a los que tienen dificultades de aprendizaje,



como a los que destacan por su talento y compromiso por el aprendizaje.

2. Mantener el Programa de Tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria que favorezca la adaptación de los alumnos a dicho cambio.
3. Concienciar de la importancia de la puesta en marcha de las diferentes medidas de atención a la diversidad como una de las piezas básicas del éxito escolar: optatividad, permanencia, apoyo ordinario, apoyo específico, adaptación curricular, ...
4. Favorecer el compromiso familiar y del alumnado con respecto a la mejora del rendimiento escolar y la mejora de la convivencia.
5. Contribuir a la mejora de la convivencia escolar apostando por medidas alternativas a las sancionadoras, como el programa Kiva, la mediación escolar, actividades en beneficio de la comunidad educativa, etc.
6. Promover la adaptación de los alumnos nuevos al centro, así como de los alumnos repetidores o con asignaturas pendientes de cursos anteriores a la asimilación y afrontamiento de tal circunstancia.
7. Contribuir a la coordinación de los diferentes componentes de la comunidad educativa y la coordinación de estamentos externos.

Con el Centro:

1. Colaborar en la elaboración del Proyecto Educativo en sus diferentes aspectos y en los Proyectos Curriculares de Educación Secundaria Obligatoria.
2. Asesorar técnicamente en cuestiones de adaptaciones curriculares, intervención psicopedagógica, PAP, etc.



3. Contribuir a la realización de estudios y análisis sobre las necesidades de los alumnos del Centro.
4. Contribuir, en general, a los elementos globalizadores y personalizadores de la educación.
5. Colaborar en la planificación y organización de toda clase de actividades educativas.
6. Promover la cooperación entre el Centro y las familias para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos.
7. Aportar una competencia psicopedagógica especializada a la acción educativa del Centro.
8. Conseguir que el Centro asuma la responsabilidad de la orientación profesional y preparación para la vida activa de los alumnos.
9. Implicación de la Unidad de Orientación en la mejora de la convivencia escolar.
10. Fomentar la relación del Centro con los organismos del entorno que favorezcan el desarrollo de la Acción Tutorial.

Con el Alumnado:

1. Potenciar la orientación a todos los alumnos.
2. Ayudar a los alumnos en los momentos de mayor dificultad: ingreso, cambios de ciclo, repetición de curso, elección de itinerarios, etc.
3. Proporcionar una orientación académica y profesional individualizada y diversificada.
4. Atender las necesidades psicológicas de los alumnos.
5. Proporcionar refuerzo pedagógico a los alumnos que lo necesiten: apoyo ordinario, apoyo específico, refuerzo en competencia en comunicación lingüística, PTI's, adaptaciones curriculares, etc.
6. Contribuir a la introducción de metodologías didácticas innovadoras.



7. Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de hábitos de estudio y aprendizaje autónomo.
8. Favorecer hábitos de vida saludable a través de la oferta de talleres formativos (prevención de drogas, alimentación, seguridad vial, ejercicio físico, sexualidad, uso de nuevas tecnologías, ...).
9. Impulsar la participación del alumnado en la vida del Centro.
10. Promocionar la importancia de la figura de delegado de clase.
11. Promover la Mediación entre iguales para la resolución de conflictos.
12. Promover acciones de prevención del acoso escolar y fomentar la igualdad de género.

Con el Profesorado:

1. Atender las demandas de índole psicopedagógico, normativo, personal, etc.; favoreciendo los procesos de reflexión compartida.
2. Colaborar en la detección de problemas educativos, de desarrollo y/o aprendizaje que presenten los alumnos y a la pronta intervención para tratar de remediarlos.
3. Transmitirles información acerca de la evaluación psicopedagógica de los alumnos y, en general, sobre las características personales de éstos.
4. Asesorarlos en cuestiones prácticas de organización y agrupamiento de los alumnos, con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones.
5. Coordinar el trabajo de tutorías y asesorarlos en el desempeño de la función tutorial.
6. Facilitarles la utilización en el aula de técnicas específicas relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, etc.
7. Demandarles colaboración en las actividades promovidas por el departamento.



8. Asistirlos en la puesta en práctica de relaciones humanas, dinámica y gestión de grupos, entrevistas, etc.
9. Orientarlos técnicamente en relación con actividades y procesos de evaluación formativa y orientadora, refuerzo y apoyo pedagógico, promoción de alumnos, etc.
10. Facilitar soporte técnico como bibliografía, material sobre metodologías, actividades, material de refuerzo y recuperación, técnicas de trabajo cognitivo, etc.
11. Realizar acciones formativas sobre dificultades de aprendizaje y otras cuestiones que sean de utilidad para el profesorado en su función docente.

Con las Familias:

1. Cooperar en la relación tutores-familia en la solución de problemas que afectan a sus hijos.
2. Orientar a las familias de forma individual o colectiva para que asuman responsablemente la educación y orientación de sus hijos.
3. Demandarles colaboración para las actividades que se realizan en el Centro.
4. Informar periódicamente a las familias sobre los diferentes aspectos que atañen a la educación de sus hijos.
5. Ayudar a los padres a que conozcan mejor la adolescencia en general y a sus hijos en particular.
6. Crear un espacio de reflexión y formación sobre aspectos esenciales que mejore la intervención educativa desarrollada con sus hijos (Escuela de Madres, Padres y Abuelos).
7. Facilitar estrategias de intervención familiar.
8. Asesorar sobre las medidas de atención a la diversidad y la correcta elección de optativas.



4.2.3. Alumnos atendidos

Alumnos atendidos por la Unidad de Orientación

ESO	339
1º ESO	77
2º ESO	79
3º ESO	82
4º ESO	85
Aulas Abiertas	(16)
Bachillerato	85
1º Bachillerato	38
2º Bachillerato	47
Formación Profesional	184
1º Grado Medio	32
2º Grado Medio	16
1º Grado Superior	77
2º Grado Superior	59
TOTAL ALUMNOS ATENDIDOS	608

Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo

	ACNEE	Otros ACNEAE
ESO	30	58
1º ESO	4	14
2º ESO	5	7
3º ESO	6	22
4º ESO	1	15
Aulas Abiertas	16	0
Bachillerato	1	9
1º Bachillerato	0	5
2º Bachillerato	1	4
Formación Profesional	6	27
1º Grado Medio	3	8
2º Grado Medio	1	4
1º Grado Superior	2	8
2º Grado Superior	-	7
TOTAL	37	94
TOTAL ALUMNOS ATENDIDOS	37	128



MOTIVO DE ATENCIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS
TEA	26
Discapacidad cognitiva (sin TEA ni otros trastornos)	6
Discapacidad Visual	-
Discapacidad Auditiva	1
Discapacidad Motora	4
AACC	33
DEA	19
Inteligencia Límite	11
Lectoescritura (sin TDAH)	18
Cálculo (sin lectoescritura)	1
TDAH	19
TDA	7
TANV	2

4.2.4. Plan de actuación del Orientador

Momento Inicial:

1. Organización de la Unidad.
2. Participación en la elaboración del Plan General Anual del Centro.
3. Elaboración del Plan de Actividades de la Unidad de Orientación.
4. Propuesta de criterios de Acción Tutorial.

Primer Trimestre:

1. Coordinación con los tutores por niveles educativos (reuniones de coordinación): Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
2. Coordinación con las Jefaturas de Estudios y Dirección.
3. Coordinación con los demás miembros de la Unidad de Orientación (PT, AL, Profesores de Apoyo Ordinario, ...).



4. Coordinación con la Orientadora de Primaria del EOEP.
5. Recopilar información relevante de todo el alumnado nuevo de las tres etapas (ESO, Bachillerato y Formación Profesional), especialmente, de aquellos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.
6. Elaboración de listado de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y otras necesidades de atención a la diversidad de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
7. Actualizar los datos del módulo de atención a la diversidad de Plumier XXI.
8. Colaborar con las Jefaturas de Estudios en la organización de horarios y medidas de atención a la diversidad.
9. Llevar a cabo las gestiones y orientaciones relativas a las becas de los ACNEAE del Ministerio de Educación.
10. Evaluación psicopedagógica en base a la demanda del tutor, familia, etc.
11. Protocolo de detección de alumnos de Altas Capacidades.
12. Coordinar la puesta en marcha del Plan Potencia.
13. Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Informar acerca de todos los niños ACNEAE y las medidas de atención a la diversidad necesarias.
14. Participación en las sesiones de evaluación.
15. Reunión trimestral con los Equipos de Orientación en Murcia.
16. Participación en las reuniones de los Departamentos Didácticos si fuera necesario.
17. Recogida de datos e información de alumnos.
18. Participación y colaboración en la preparación de las reuniones de padres.



19. Atención y apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales.
20. Impartición de sesiones de tutoría.
21. Actividades relativas al Programa de Orientación Académica y Profesional (POAP) y del Plan de Acción Tutorial.
22. Elaboración del blog de DIVERSIA.
23. Búsqueda y adaptación de pruebas y test.

Segundo Trimestre:

1. Coordinación con los tutores por niveles educativos (reuniones de coordinación).
2. Coordinación con Jefatura de Estudios y Dirección.
3. Coordinación con los demás miembros de la Unidad de Orientación (PT, AL, Profesores de Apoyo Ordinario, ...)
4. Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
5. Evaluaciones psicopedagógicas final de etapa y elaboración de dictámenes de escolarización en 4º de la ESO.
6. Aplicación de pruebas psicopedagógicas, psicológicas y de personalidad según el curso en el que se encuentren y según necesidades.
7. Impartición de sesiones de tutoría.
8. Reunión trimestral con los Equipos de Orientación en Murcia.
9. Participación en las sesiones de evaluación.
10. Relación con otras instituciones.
11. Actividades relativas al Programa de Orientación Académica y Profesional (POAP).
12. Apoyo y atención a alumnos con necesidades educativas especiales.
13. Elaboración del blog de DIVERSIA.



Tercer Trimestre:

1. Coordinación con los tutores por niveles educativos (reuniones de coordinación).
2. Coordinación con Jefatura de Estudios y Dirección.
3. Coordinación con los demás miembros de la Unidad de Orientación (PT, AL, Profesores de Apoyo Ordinario, ...)
4. Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
5. Participación en las sesiones de evaluación.
6. Colaboración con otras instituciones.
7. Apoyo y atención a alumnos con necesidades educativas especiales.
8. Reunión trimestral con los Equipos de Orientación en Murcia.
9. Orientar acerca de los períodos de preinscripción de Formación Profesional Básica.
10. Orientar acerca de los períodos de preinscripción de Formación Profesional de Grado Medio y Superior.
11. Impartición de sesiones de tutoría.
12. Realizar sesiones de orientación a los alumnos y padres de 6º de Primaria acerca de su paso a la ESO.
13. Actividades relativas al Programa de Orientación Académica y Profesional (POAP).
14. Elaboración del blog de DIVERSIA.
15. Elaboración de Memoria de la Unidad de Orientación.
16. Elaborar Memoria del Plan de Atención a la Diversidad de todo el centro.
17. Actualizar los datos del módulo de atención a la diversidad de Plumier XXI.



4.2.5. Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

La Unidad de Orientación colaborará con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, que se pueden llevar a cabo en el Colegio, para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de la mayoría de los alumnos de Secundaria.

Los acuerdos que a este respecto se adopten en la Comisión de Coordinación Pedagógica, se incorporarán a los respectivos elementos del proyecto curricular, que se presenten en el claustro de profesores, para su aprobación, así como a las programaciones y a las actividades de enseñanza aprendizaje.

Las actividades de apoyo y asesoramiento al proceso de enseñanza - aprendizaje deberán hacerse desde la perspectiva psicopedagógica y los principios de atención a la diversidad, con la finalidad de que se adopten en los diferentes niveles de concreción curricular consideren la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Los principales objetivos a desarrollar en este ámbito son:

A. Medidas preventivas de Apoyo

Objetivo: Desarrollar medidas destinadas a la prevención y detección temprana de los problemas de aprendizaje.

Actuaciones:

Con el Equipo Docente:



- a. Participar en la elaboración del PCC a través de la CCP asesorando técnicamente en orientaciones metodológicas, criterios y procedimientos para la evaluación, proporcionando materiales y elaborando instrumentos.

Se colaborará con el resto de los Departamentos Didácticos, en la elaboración o revisión del Proyecto Educativo.

Se formularán propuestas a la C.C.P., sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular que puedan facilitar la adopción de criterios comunes sobre los diferentes elementos del proyecto curricular y de las programaciones de aula.

La Unidad de Orientación, participará en la aportación de información y asesorará sobre la elaboración de materiales.

- b. Colaborar con los Departamentos Didácticos, asesorando en los aspectos anteriormente dichos, para la elaboración de las programaciones de área (ajustándose al grupo de alumnos y a los criterios de evaluación).

Con el alumnado:

- a. Colaborar con los tutores en la realización de estudios y análisis de necesidades de los alumnos, que facilitan la pronta detección de dificultades educativas o problemas de aprendizaje.



- b. Colaborar en la puesta en práctica de programas y actividades dirigidas a la mejora de estrategias para la planificación y regulación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- c. Ayudar a los alumnos en el proceso de toma de decisiones ante cualquier opción educativa.

Con las familias:

- a. Orientar a las familias de forma individual o colectiva para que asuman responsablemente la educación de sus hijos.

B. Medidas de Apoyo Ordinario

Objetivo. Determinar pautas de actuación educativa para dar respuesta a las dificultades de aprendizaje.

Con el Equipo Docente:

- a. Asesorar a través de la C.C.P. sobre medidas curriculares de atención a la diversidad.
- b. Asesorar a los Departamentos Didácticos para la introducción en las programaciones de medidas de carácter didáctico que permitan la atención a la diversidad:
 - Asesoramiento en la elaboración de los PTI y PAP de los ACNEAE.
 - Medidas de carácter metodológico (adaptaciones curriculares en elementos de acceso al currículo)



- Adaptaciones curriculares de objetivos y contenidos
- Criterios y procedimientos de evaluación

Las tareas de la Unidad de Orientación serían, aportar información, elaborar instrumentos, proporcionar materiales que faciliten la atención a la diversidad, así como el asesoramiento en la elaboración de adaptaciones curriculares.

Con los alumnos:

- a. Colaborar en la atención a alumnos con problemas de aprendizaje y de aquellos que puedan, por sus características ambientales y personales, presentarlos en un futuro.

Para llevar a cabo toda esta actuación, es necesaria la colaboración, tanto del Tutor como del Equipo Educativo.

La función del Equipo Docente sería:

- Informar al Tutor.
- Facilitar información pertinente desde sus áreas.
- Participar en las medidas que se consideren necesarias.

La función del Tutor sería:

- Recoger y devolver información al Equipo Docente y a la Unidad de Orientación.
- Participar en las medidas que se estimen oportunas.



La función de la Unidad de Orientación sería:

- Facilitar instrumentos para la recogida de información.
- Analizar la información.
- Realizar la evaluación psicopedagógica en colaboración con los Departamentos Didácticos.
- Organizar el programa de intervención una vez analizada la problemática del alumno.
- Proponer medidas curriculares y de seguimiento interviniendo directamente en caso necesario.
- Elaborar adaptaciones curriculares conjuntamente con el Equipo Docente.
- Participar en el seguimiento de estos alumnos.

Con los alumnos:

- a. Cooperar en la relación tutores - familias para la solución de problemas que afectan a sus hijos

TUTOR: Debería informar a las familias sobre la situación académica del alumnado y en su caso de las dificultades detectadas y el plan de actuación.

U.O.: Participar directamente en caso necesario. Apoyar al tutor en el caso de la entrevista.

- b. Implicar a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

TUTOR: Entrevistas con la familia.



U.O. Intervención directa en caso necesario. Apoyar al tutor en la preparación de la entrevista.

C. Medidas de Carácter Extraordinario

Objetivo: Organizar la respuesta educativa para los alumnos que:

1. Sean ACNEAE y, por tanto, tengan PTI o PAP.
2. Promocionan al curso siguiente con áreas pendientes, evaluadas negativamente.
3. No promocionen al curso siguiente.
4. Participen en un programa para ACNEES.
5. Reciban Apoyos Específicos u Ordinario.
6. Participen en Refuerzo en Competencia en Comunicación Lingüística.
7. Requieran adaptaciones curriculares significativas.

Con el Centro:

- a) Los Departamentos Didácticos determinarán la organización, concreción, seguimiento de actividades de recuperación de los alumnos con áreas pendientes con la colaboración en su caso de la U.O.
- b) Los Departamentos Didácticos determinarán las medidas curriculares oportunas con los alumnos que no promocionen, a partir de los informes de evaluación del curso anterior, con la colaboración en su caso de la Unidad de Orientación.



- c) Coordinar los programas educativos de atención de ACNEES, Apoyo Específico, Apoyo Ordinario, Refuerzo en Competencia en Comunicación Lingüística, ...

Con los alumnos:

- a. Coordinar la Unidad de Orientación las evaluaciones psicopedagógicas de aquellos alumnos que precisen la adopción de medidas educativas específicas organizando la respuesta educativa más adecuada para el próximo curso:
- Alumnos que necesiten programa Formación Profesional Básica, Apoyo Específico u Ordinario, Refuerzo en Competencia en Comunicación Lingüística, ...
 - Alumnos detectados con necesidades educativas especiales.
 - Alumnos con importantes problemas de aprendizaje.
 - Alumnos para los que sería más conveniente Refuerzo en Competencia en Comunicación Lingüística que estén cursando el 1º o 2º de la E.S.O.

El Equipo Docente:

- a. Realizar la propuesta indicando el grado de competencia alcanzado por el alumno en las áreas y sugerencias para Formación Profesional Básica.

El Tutor:



- a. Elaborar el informe recogiendo la propuesta razonada del equipo educativo.

Unidad de Orientación:

- a. Elaborar el informe incluyendo la evaluación psicopedagógica del alumno, opinión del mismo y de sus padres y líneas generales del programa que se recomienda.
- b. Determinar el programa concreto de Formación Profesional Básica, o atención de ACNEE.
- c. Realización de líneas básicas de los apoyos y adaptaciones curriculares con alumnos que lo necesiten (en colaboración con los Departamentos Didácticos).

Para todo ello, vamos a realizar una evaluación inicial, que nos permita observar los avances o retrocesos, con la metodología aplicada y el plan que vamos a seguir para poder corregir errores.

Con las familias:

- a. Orientar a las familias de forma individual acerca de la opción educativa más adecuada para sus hijos.

En función de las distintas actuaciones programadas es necesario tener prevista la coordinación de la Unidad de Orientación, tanto con las etapas de Educación Primaria del propio Colegio Miralmonite, como con otras instituciones educativas y sociales, con el objetivo de optimizar recursos, intercambiar experiencias e informaciones, solicitar apoyo técnico...



Estas instituciones serían:

- o Centros educativos de procedencia de alumnos que no provengan de la etapa de Educación Primaria de nuestro propio centro.
- o Servicio de Inspección Técnica Educativa.
- o Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica “Cartagena II”.
- o Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específicos.
- o Servicio de Atención a la Diversidad. Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad. Consejería de Educación, Universidades y Empleo.
- o Programa Municipal de Absentismo Escolar. Ayuntamiento de Cartagena.
- o Concejalía de Educación. Ayuntamiento de Cartagena.
- o Servicio Murciano de Salud.
- o Centro de Profesores y Recursos de Cartagena.

La evaluación será en proceso y sumativa, participando todos los implicados en el plan de actuación.

Se elaborarán distintos instrumentos para la recogida de información, estando los indicadores centrados en:

- o Funcionamiento de las reuniones.
- o Grado de colaboración de tutores - profesores – departamentos.
- o Desarrollo de las actividades planificadas para cada uno de los objetivos.
- o Valoración de espacios y recursos.



- o Valoración global del cumplimiento del plan de trabajo inicial.
- o Propuestas de mejora y elementos a tener en cuenta para la elaboración del plan de trabajo del próximo curso.

4.2.6. Plan de Acción Tutorial

El plan de acción tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluyen los objetivos y líneas de actuación que a lo largo del curso los tutores irán desarrollando con los alumnos/as del centro y con sus familias.

La Unidad de Orientación, siguiendo las directrices generales de la Comisión de Coordinación Pedagógica, elaborará propuestas de plan de acción tutorial, incorporando las aportaciones del equipo de tutores. Se presentarán y debatirán en la CCP y se incorporarán al Proyecto Curricular tras su aprobación en el Claustro de Profesores.

La orientación contribuye a la consecución de una formación integral, asesorando y aportando apoyo técnico en aspectos tanto de la acción educativa como en otros más personalizados.

Nuestra acción tutorial se desarrollará principalmente en estos tres ámbitos:

- En el aula.
- En el centro.
- En el entorno cercano al alumno/a, buscando la implicación activa y directa de la familia.



El tutor conocerá todo lo relacionado con cada uno de sus alumnos, tanto en el aspecto académico como también en el personal y familiar, llevando a cabo tutorías individuales (con todos los alumnos y sus padres durante el primer trimestre) y grupales para ello. El tutor siempre está dispuesto a conversar, a ayudar, a saber, cómo le está yendo en su rendimiento escolar, con sus amistades, con sus padres y hermanos.

La actuación del tutor con respecto al grupo que tutoriza irá encaminada a lograr que cada alumno pueda integrarse en grupos donde conviven personas distintas y satisfacer las necesidades básicas de relación personal que tenemos todos: necesidad de ser aceptado y valorado, necesidad de sentir que participa en el grupo, sentirse necesario, etc. El tutor deberá programar las actividades más adecuadas para lograr que el grupo sea capaz de satisfacer las necesidades interpersonales de sus miembros y de respetar las diferencias y peculiaridades de cada uno. El tutor prestará atención a los siguientes aspectos:

- cuidar aquellos condicionantes organizativos, espaciales, temporales, etc., que puedan favorecer el funcionamiento del grupo (situación en el aula, materiales, paneles, orden y limpieza, etc.).
- favorecer la integración entre los miembros del grupo, fomentando actitudes de cooperación y tolerancia en un estilo de actuación participativo.

En las horas de tutoría, el tutor intervendrá con el grupo-clase cuando se detecte un deficiente rendimiento académico del grupo-clase con el objeto de:

- Comentar la actitud negativa del grupo ante el trabajo escolar, por no identificarse con los objetivos académicos o no estar conforme con ellos.



- Comparar el rendimiento observado con el rendimiento deseable.
- Proponer actividades correctoras.
- Analizar posibles situaciones de conflicto en el grupo por relaciones sociales difíciles o falta de cohesión entre los alumnos.
- Recoger intereses y sugerencias del grupo.
- Aclarar posibles informaciones deformadas o sesgadas recibidas de alumnos de cursos anteriores.

En relación con las familias los tutores realizarán las siguientes funciones:

- Informar a los padres de todos los asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Unificar con la familia criterios educativos que afecten positivamente al desarrollo del nivel curricular del alumno/a.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y a la orientación de sus hijos.
- Asesorarlos sobre temas concretos que puedan surgir.
- Colaboración del centro con las familias para el buen uso de dispositivos digitales. Se desarrollarán medidas de colaboración entre los centros educativos y las familias mediante talleres o charlas informativas sobre el buen uso de dispositivos digitales en el hogar, con el objetivo de crear comunidades educativas digitalmente saludables. Tanto los alumnos como los padres recibirán información sobre ciberbullying, grooming, phishing, sexting, suplantación de identidad, netiqueta, plagio, consentimiento de uso de redes sociales, no compartir imágenes y datos personales o de otras personas, referentes sociales, estereotipos, ideales estéticos, scroll infinito, exhibicionismo, no confundir seguidores con amigos, apuestas online ,



tener espíritu crítico sobre lo publicado por internet, uso de filtros de contenido, etc.

El tutor se entrevistará con el padre/madre de cada uno de sus alumnos y alumnas, cada vez que sea necesario a solicitud del tutor o de la familia para temas relacionados con el rendimiento o actitud de sus hijos/as.

En relación con el equipo docente, el tutor llevará a cabo las siguientes funciones:

- Coordinarse con todos los maestros que inciden en el grupo para que haya una línea común de actuación.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de los padres.
- Actuar de mediador en situaciones de conflicto entre alumnos y profesores.
- Programar conjuntamente las actuaciones a realizar durante el curso a nivel de tutoría: alumnos y familias.
- Revisar conjuntamente con el resto de profesores el plan de acción tutorial anual.

En relación con la Unidad de Orientación, el tutor, tras realizar las adaptaciones metodológicas que estime necesarias durante un trimestre, y comprobar que insuficientes y no están dando resultado, realizará las derivaciones a éste por alguno de los siguientes motivos:

- Observa posibles dificultades de aprendizaje (lectura, escritura, cálculo, comprensión, sospecha de déficit de atención, ...).



- El rendimiento académico es deficiente.
- Exhibe dificultades en habilidades sociales.
- Muestra dificultades socioemocionales (desmotivación, baja autoconfianza, inestabilidad emocional, graves problemas familiares, ...).
- Presenta problemas de adaptación.
- Técnicas de estudio inadecuadas.
- Otros motivos.

La Unidad de Orientación estudiará los casos que sean enviados por los tutores directamente, o por mediación del Jefe de Estudios o Director del centro.

A los padres se les facilitarán vías de comunicación con la Unidad de Orientación para cualquier consulta que deseen realizar respecto a su hijo/a. La Unidad contará con un día para reunirse con los padres de los alumnos, así como otro día para reunirse con los tutores que lo soliciten.

En las reuniones y comunicación diaria con la Jefatura de Estudios y los tutores/as de la etapa de la ESO se abordarán orientaciones para el desarrollo de las actividades de tutoría planificadas, seguimiento del grupo y del alumnado, medidas de atención a la diversidad, convivencia escolar, problemas de absentismo y todos los aspectos que van surgiendo en el día a día del quehacer educativo. A comienzo de curso se les da unas orientaciones para la reunión con las familias.

A principio de curso se harán las reuniones necesarias para consensuar y poner en común por parte del claustro, el Plan de Acción Tutorial.

Una vez iniciado el Plan, se establecerán reuniones para llevar a cabo su seguimiento y evaluación, como mínimo, trimestralmente a nivel de ciclos y



a nivel de Jefatura de Estudios, Tutores, Profesorado Especialista y Unidad de Orientación.

Al finalizar el curso se resumirá el funcionamiento del Plan: lo que funciona bien, propuestas de mejora, etc.

Horario de tutorías:

El horario de tutoría de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO será los viernes, de 13:00 a 14:00 horas, con el objetivo de que cuando se lleven a cabo actividades conjuntas con los cuatro cursos no sea necesario realizar cambios de horarios.

Los tutores de Bachillerato y Formación Profesional, dado que en el horario docente no existe un horario específico para tutoría, establecerán los momentos más oportunos para realizar las funciones de tutoría cuando consideren necesario a lo largo del curso escolar.

Programación de tutorías:

Las programaciones elaboradas por los tutores se adjuntan en los anexos.

4.2.7. Plan de Orientación Académica y Profesional

La orientación académica y profesional es un proceso de ayuda técnica a la persona en un momento de incertidumbre. Dicha orientación encuentra su aliado en el desarrollo de la madurez personal, entendida como el despliegue de intereses, aptitudes y motivaciones que la persona manifiesta para el



desarrollo de su proyecto vital en el que ya está instalado. Por tanto, se caracteriza por seguir una línea evolutiva, enmarcada en el momento de madurez personal en el que se encuentra el alumno, pero también social, y de cuya confrontación se deriva la toma de decisiones acertada, coherente y realista.

La orientación vocacional tiene por objeto ayudar al alumnado a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional a valorar y actualizar sus preferencias académicas y profesionales para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal, que deberá concretar en un plan o proyecto. La orientación, como proceso, adquiere una especial relevancia cuando el alumno tiene que escoger entre diversas materias optativas y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar su futuro académico y profesional (optativas, itinerarios académicos hacia el bachillerato o los ciclos formativos de formación profesional, etc.).

Objetivos generales:

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas durante la ESO, Bachillerato y Formación Profesional.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.



- Elaboración y puesta a disposición de toda la comunidad educativa del blog de orientación DIVERSIA.

Objetivos específicos:

- Con los *alumnos*:
 - Favorecer el conocimiento ajustado y realista de sus aptitudes, competencias, posibilidades, limitaciones y motivaciones, facilitando la identificación de sus preferencias e intereses profesionales y vocacionales.
 - Desarrollar en el alumnado la madurez vocacional suficiente para tomar decisiones ajustadas al conocimiento de sí mismo, de la oferta académica y de la demanda laboral del mercado de trabajo.
 - Proporcionar información sobre el espacio de optatividad en la ESO, Bachillerato y Formación Profesional y su vinculación con las diferentes alternativas académicas de formación reglada que se le ofrecen.
 - Proporcionar información sobre las diferentes alternativas académicas de formación reglada y no reglada que se le ofrecen al terminar la ESO y Formación Profesional: Enseñanzas Artísticas y Deportivas, Universidad, Enseñanzas Militares, etc.
 - Facilitar una toma de decisiones autónoma y razonada, en coherencia con su autoconocimiento y el del mundo académico, teniendo en cuenta condicionantes como las profesiones de la familia, las expectativas familiares, la situación económica familiar, la duración y el precio de los estudios, las profesiones de moda, la influencia de las amistades, las profesiones más demandadas en el entorno, las perspectivas laborales de la profesión, el sexo, las aspiraciones y ambiciones personales y familiares, etc.
 - Establecer mecanismos para el conocimiento del mundo del trabajo y las ocupaciones relacionadas con cada una de las áreas curriculares.



- Iniciar al alumnado en el uso y dominio de las técnicas de búsqueda de empleo que faciliten su transición a la vida activa y laboral.
- Reflexionar sobre los rasgos sexistas de determinadas profesiones.
- Elaboración y puesta a disposición de los alumnos del blog de orientación DIVERSIA.

- Con los *profesores*:

- Ofrecer a los tutores/as el asesoramiento y el soporte técnico adecuados para facilitar el desarrollo de las actividades de orientación académica en hora lectiva de tutoría.
- Asesoramiento a los Departamentos Didácticos, sobre la inclusión de actividades de orientación académica y profesional en las programaciones didácticas de 4º ESO. Se orientará a que, desde inicio del curso, se traten específicamente estos contenidos en las primeras Unidades Didácticas de las diferentes áreas, analizando los diversos campos profesionales, la vinculación con otros estudios y la relación con los ámbitos laborales: sanitario, empresarial, educativo, etc.
- Elaboración y puesta a disposición de los profesores del blog de orientación DIVERSIA.

- Con las *familias*:

- Informar a las familias de los objetivos y contenidos de las actividades para la orientación académica y profesional y para la inserción laboral de sus hijos/as.
- Informar a las familias sobre los posibles itinerarios académicos durante la ESO, Bachillerato y Formación Profesional, y sobre la necesidad de ayudar a sus hijos en la toma de decisiones vocacionales.



- Reunión informativa sobre itinerarios académicos posibles al finalizar 4º ESO y sobre la estructura de las etapas educativas post-obligatorias.
- Elaboración y puesta a disposición de los alumnos del blog de orientación DIVERSIA.

- Con el *entorno socioeconómico y educativo*:

- Coordinar contactos con diferentes profesionales del centro, al igual que contactos con empresas del entorno, universidades, organizaciones empresariales, etc.

Se pretende con estas actuaciones facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo, así como facilitar la inserción laboral y profesional de los alumnos que dan por terminada su formación.

Centrándonos en las propuestas para Educación Secundaria Obligatoria, para favorecer la toma de decisiones académica y profesional, se han diseñado para los cursos 1º y 2º, la adquisición, desarrollo y afianzamiento de hábitos y técnicas de estudio, iniciarse en el conocimiento del sistema educativo y del mundo del trabajo, el conocimiento de sí mismo y de las habilidades sociales, y la enseñanza de alternativas para la solución de problemas, ya que permite el entrenamiento del pensamiento divergente, formulación de alternativas o desarrollo de la capacidad de espera. En los cursos 3º a 4º: conocimiento del sistema educativo y laboral, condiciones de acceso y exigencias formativas, planteamiento de hipótesis, estrategias de solución, búsqueda de alternativas o control emocional, principalmente la capacidad de espera y esfuerzo. Se informará a los padres sobre las opciones que se les presentan a sus hijos al término del ciclo.



1º ESO

- Iniciar el conocimiento en las técnicas de trabajo intelectual, adquiriendo, desarrollando y afianzando hábitos y técnicas de estudio.
- Conocer el mundo del trabajo y de los campos profesionales.
- Conocer el sistema educativo.
- Aprender las habilidades sociales y la puesta en práctica de las mismas.
- Iniciar el aprendizaje de las técnicas de resolución de problemas.

2º ESO

- Profundizar en las técnicas de trabajo intelectual, ya iniciadas en 1º de la ESO.
- Conocer el concepto de autoconfianza como medio de autoconocimiento.
- Profundizar en el conocimiento del Sistema Educativo.
- Profundizar en el conocimiento del mundo del trabajo.
- Reflexionar sobre la discriminación en las funciones del varón y de la mujer en nuestra sociedad.
- Orientar a los alumnos acerca de la optatividad de 3º de la ESO y su relación con los diferentes itinerarios educativos.

3º ESO

- Profundizar en las técnicas de trabajo intelectual, ya iniciadas en 1º y 2º de la ESO.
- Profundizar en el entrenamiento sobre toma de decisiones, que tendrá su continuación en 4º de la ESO.



- Favorecer el conocimiento en el alumno de sus propios intereses y motivaciones.
- Informar y reflexionar acerca de la estructura y contenidos de las distintas materias optativas para 4º de la ESO, así como de los itinerarios de Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional. Informar acerca de las distintas opciones universitarias y la correspondencia entre la modalidad de Bachillerato.
- Extender dicha información a las distintas opciones educativas que oferta el sistema educativo; Formación Profesional Básica, Grado Medio y Superior, universidad, enseñanzas artísticas, deportivas militares, etc.
- Saber cuáles son las emociones, como vía para favorecer el autoconocimiento, e iniciarse en el conocimiento del control emocional.

4º ESO

- Profundizar en las técnicas de trabajo intelectual, ya iniciadas en 1º, 2º y 3º de la ESO.
- Profundizar en el entrenamiento sobre toma de decisiones, que tendrá su continuación en 4º de la ESO.
- Reflexionar sobre las propias capacidades y su relación con los estudios y profesiones.
- Conocer el concepto de personalidad y su relación con el mundo profesional.
- Analizar los intereses profesionales y los estudios que se corresponden con ellos. Conocimiento del mundo laboral.
- Conocer las diferentes modalidades de Bachillerato y las carreras que se pueden elegir desde cada una de ellas.
- Conocer la estructura, requisitos y títulos de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, así como otros posibles estudios.



El Plan de Orientación Académica y Profesional se llevará a cabo durante el curso académico, programado dentro de las actividades de tutoría (VER PROGRAMACIÓN DE TUTORÍAS), aunque también se promoverá desde la Comisión de Coordinación Pedagógica el que todos los profesores, desde sus respectivas áreas, trabajen este ámbito a lo largo de todo el curso.

Además de la labor llevada a cabo en las tutorías, la Unidad de Orientación participará en la elaboración del Consejo Orientador que para cada alumno se ha de formular al término de cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como del Consejo Orientador que, para la elección de itinerarios del segundo ciclo de la ESO, debe hacerse al finalizar el segundo curso de la etapa.

Dicho Consejo deberá contemplar los siguientes apartados:

- El proceso educativo desarrollado por el alumno, reflejando los aspectos en los que más ha destacado y progresado en relación a las capacidades básicas del currículo de la etapa.
- La percepción que el alumno tiene de sí mismo, en relación a sus capacidades, posibilidades de aprendizaje, intereses y preferencias personales y expectativas profesionales, laborales y académicas.
- Las posibilidades de adecuación de las características personales del alumno respecto a los puntos anteriores y las características y condiciones de las opciones formativas posteriores.
- Propuesta de orientación en la que aparezcan varias opciones priorizadas en las que se valore su adecuación al alumno.

La Unidad de Orientación, en el desarrollo de sus funciones, tiene previsto establecer contacto y colaboración con otros profesionales o



instituciones (Consejería de Educación de la Región de Murcia, Ayuntamiento de Cartagena, Universidades, Centros de Formación Profesional, ...), con el fin de planificar una respuesta adecuada a las necesidades y características de nuestros alumnos.

Este Plan de Orientación Académico-Profesional se evaluará, y quedará plasmado, al finalizar el curso, en la Memoria donde se reflejen los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positiva o negativamente en el desarrollo del plan de trabajo. Este Informe Final incluirá una reflexión sobre el funcionamiento de las tutorías, el desarrollo de las actividades planificadas en las líneas de actuación y la valoración global del cumplimiento del Plan de Orientación Académico-Profesional. La evaluación irá encaminada a analizar la pertinencia y diseño de las actuaciones llevadas a cabo, en orden a conocer, comprobar y mejorar la eficacia del mismo para complementarlo en aquellos aspectos que lo requieran. La evaluación de nuestro Plan será participativa, continua, autocrítica, sumativa y formativa.

Entre los instrumentos y técnicas utilizados para la evaluación del Plan encontramos: entrevistas de seguimiento, cuestionario de evaluación final, observación sistemática, conclusiones de las reuniones de coordinación con tutores/a y jefatura de estudios, revisión de documentos, y todos aquellos que a lo largo del curso se estime que puedan aportar mejoras para cursos futuros.

4.2.8. Programa de Transición Primaria-Secundaria.

Se continuará, como lleva haciéndose desde el curso 2012-2013, el Programa de Transición Primaria-Secundaria, con el objetivo de facilitar dicho cambio y prevenir dificultades., dirigido tanto a los alumnos de 6º de Primaria



como a sus padres. Se adjunta anexo II, donde se desarrolla la justificación del mismo junto con las actuaciones de prevención e intervención llevadas a cabo en nuestro centro para el presente curso 2024-2025.

Los objetivos serán:

- Establecer coordinación entre Primaria y Secundaria.
- Transmitir información entre los Tutores de 6º de Primaria, Especialista en P.T. y A.L. del Aula de Apoyo de Primaria, Tutores de 1º de la ESO, Dirección, Orientadora de Primaria (EOEP) y Orientador de Secundaria, sobre aquellos alumnos que necesiten atención específica.
- Informar a los alumnos de 6º de Primaria sobre la estructura y características de las ESO, concienciándolos de los cambios y previniendo dificultades.
- Familiarizar a los alumnos con el contexto en el que se van a desenvolver.
- Informar a los padres sobre la estructura y características de la ESO, el paso a la adolescencia, los profesores y las instalaciones del centro.

Se realizarán en el tercer trimestre de 6º de Primaria diferentes sesiones de profesores de Secundaria en las que les explicarán el funcionamiento de Secundaria, materias, formas de trabajo, el iPad, y sesión del orientador para eliminar miedos e inseguridades sobre el paso a la nueva etapa. Posteriormente, se realizará una charla informativa con los padres con mayor profundidad de contenidos. Se mantendrán los contactos oportunos con el Tutor de 6º de Primaria, así como con la P.T. y A.L. de Primaria.

4.2.9. Identificación de las necesidades educativas del alumnado con enfermedades raras.



De acuerdo con las medidas contempladas en la línea estratégica de Educación del Plan Integral de Enfermedades Raras de la Región de Murcia (PIER).

Objetivos:

- Identificar necesidades específicas de apoyo educativo que puedan manifestar aquellos alumnos que presentan una enfermedad rara.
- Orientar para la mejora de la respuesta educativa de estos alumnos.

Actuaciones:

- Identificación, en casos necesarios, de las necesidades educativas que pudiera presentar el alumno
- Reunión con el equipo docente del alumno para orientar sobre la respuesta educativa del mismo.
- Entrevistas con los padres para recabar información necesaria e informar sobre la respuesta educativa más adecuada
- En casos necesarios, coordinación con servicios sanitarios, previa autorización de los padres.

ENFERMEDAD	ALUMNOS
Displejía espática	1
Síndrome de Usher	1
Síndrome Nicolaides Baraitser	1
Síndrome de Charge	1
Delección 17q12	1
Espina Bífida	1
Síndrome de Tempel	1
Trastorno de Charcot Marie Tooth	1
Síndrome de Rothmund Thompson	1
TOTAL	9

4.2.10. Asesoría y consulta



La Unidad de Orientación contará con atención individual a **alumnos** sobre aspecto como los siguientes:

- Dificultades de aprendizaje.
- Dificultades en la puesta en práctica de técnicas de trabajo individual.
- Desmotivación ante los estudios.
- Problemas personales.
- Dificultades psicológicas.
- Orientación académica y profesional: información sobre determinadas carreras, planes de estudios, información sobre ciclos formativos, asesoramiento sobre las asignaturas optativas y opcionales en 4º de ESO, etc.)
- Evaluación psicopedagógica de los alumnos, entre ellos, los propuestos para su incorporación en otros centros escolares a Formación Profesional Básica o Programas Formativos Profesionales.

Asimismo, se han establecido **horas de atención a padres**. Las entrevistas, al igual que en cursos anteriores, se podrán centrar en aspectos como la preocupación de los padres por el proceso de aprendizaje de sus hijos, orientación académico-profesional, problemas personales y su influencia en el rendimiento académico, etc.

También se llevará a cabo orientación psicopedagógica individualizada con aquellos **profesores** que lo demanden, sobre cuestiones referentes a dificultades de aprendizaje, problemas de conducta, sistema educativo, ...



4.2.11. Coordinación con otros profesionales e instituciones.

Se mantendrán las líneas de comunicación oportunas con los profesionales e instituciones siguientes:

- o Centros educativos de procedencia de alumnos que no provengan de la etapa de Educación Primaria de nuestro propio centro.
- o Centros educativos a los que sean derivados nuestros alumnos para Formación Profesional Básica, Programas Formativos Profesionales, ...
- o Servicio de Inspección Técnica Educativa.
- o Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica “Cartagena II”.
- o Servicio de Atención a la Diversidad. Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad. Consejería de Educación, Universidades y Empleo.
- o Programa Municipal de Absentismo Escolar. Ayuntamiento de Cartagena.
- o Concejalía de Educación. Ayuntamiento de Cartagena.
- o Plan Municipal de Acción sobre Drogodependencias.
- o Centro de Recursos Juveniles. Ayuntamiento de Cartagena.
- o Servicio Murciano de Salud.
- o Centro de Profesores y Recursos de Cartagena.
- o Centro Provincial de Reclutamiento de las Fuerzas Armadas.
- o Guardia Civil. Puesto de Cartagena.
- o Policía Nacional. Comisaría de Cartagena

4.2.12. Seguimiento y evaluación de los planes de actuación y programas del departamento.



Esta Programación de la Unidad de Orientación se evaluará, y quedará plasmado, al finalizar el curso, en la Memoria donde se reflejen los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positiva o negativamente en el desarrollo del plan de trabajo. Este Informe Final incluirá una reflexión sobre el plan de actuación, el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial, la orientación académica y profesional, la labor de asesoría, el programa de transición primaria-secundaria, y demás actuaciones que tuvieron lugar durante el curso y que estuviesen previstas en esta programación. La evaluación irá encaminada a analizar la pertinencia y diseño de las actuaciones llevadas a cabo, en orden a conocer, comprobar y mejorar la eficacia del mismo para complementarlo en aquellos aspectos que lo requieran. La evaluación de nuestra Programación será participativa, continua, autocrítica, sumativa y formativa.

Entre los instrumentos y técnicas utilizados para la evaluación de la Programación encontramos: entrevistas de seguimiento, cuestionario de evaluación final, observación sistemática, conclusiones de las reuniones de coordinación con tutores y jefatura de estudios, revisión de documentos, y todos aquellos que a lo largo del curso se estime que puedan aportar mejoras para cursos futuros.

Además, se está en continua elaboración, supervisión, valoración y, si es necesario, modificación, de los procedimientos a llevar a cabo a lo largo del curso dentro del **Plan de Calidad** del centro, de modo que queden reflejados todos los pasos a realizar en cada una de las tareas que tienen relación con la atención a la diversidad.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



En cada una de las medidas que este centro ha adoptado hay un apartado de evaluación de la misma.

Las conclusiones de las valoraciones de las medidas adoptadas serán comunicadas al claustro que decidirá sobre cada una de las propuestas que se le presente.

Al finalizar el curso se realizará una evaluación con el siguiente cuestionario:

EVALUACIÓN DEL P.A.D.

Se realizará el siguiente cuestionario a través de un formulario electrónico con las siguientes cuestiones:

1. = Nada, nunca, deficiente, ninguno...
2. = Poco, alguna vez, mejorable...
3. = Suficiente, lo necesario...
4. = Bastante, bien, frecuentemente, satisfactorio...
5. = Mucho, muy bien, siempre, todos...

a) Metodologías utilizadas

	1	2	3	4	5
Utilización del Diseño Universal de Aprendizaje					
Uso de métodos de aprendizaje cooperativo					
Aprendizaje por proyectos					
Autoaprendizaje y aprendizaje autónomo.					
El aprendizaje por descubrimiento.					
La enseñanza multinivel					
Los talleres de aprendizaje					
La organización de contenidos por centros de interés					
El trabajo por rincones.					
Los grupos interactivos.					
La graduación de las actividades					
Elección de materiales y actividades adecuados a las n.e.e. de los alumnos.					



Refuerzo y apoyo curricular de los contenidos trabajados en clase, especialmente en las áreas instrumentales.					
Agrupamientos flexibles.					
Uso de diferentes técnicas como: el moldeamiento, el modelado, el enriquecimiento instrumental, estimulación multisensorial, programación por entornos, etc...					
La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.					
La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario del aula.					
Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado ACNEAE					

Propuestas de mejora:

b) Uso de Materiales y espacios

	1	2	3	4	5
Utilización de materiales de uso común del alumno: libros de texto, fichas del aula, etc.					
Uso de materiales específicos como: sillas adaptadas, manteles antideslizantes, engrosamiento de los útiles de escritura, etc...					
Utilización de materiales específicos para el alumnado ACNEAE					
Creación de material específico para los ACNEAE					
Espacios adecuados para el trabajo con los alumnos ACNEAE					
Existencia en el centro de un aula de recurso para la Atención a la Diversidad.					

Propuestas de mejora:

c) Medidas específicas de Atención a la Diversidad. Adaptaciones Curriculares.

	1	2	3	4	5
Se realizan adaptaciones curriculares significativas					
Se realizan adaptaciones curriculares no significativas.					
Se realizan adaptaciones curriculares de acceso					
Las adaptaciones curriculares son realizadas conjuntamente por el tutor y el apoyo.					
Tutor y apoyo elaboran conjuntamente materiales de refuerzo para estos alumnos.					

Propuestas de mejora:

d) Coordinación con tutores, ciclos y padres.

	1	2	3	4	5
Los profesores de apoyo se coordinan con los tutores de los ACNEAE					



Se realizan reuniones para planificar la respuesta educativa a los ACNEAE entre el tutor y el apoyo.					
Los especialistas acuden a las reuniones de ciclo y trabajan para acercar la Atención a la Diversidad a los mismos.					
Se realizan reuniones en los diferentes ciclos donde se tienen alumnos con ACNEAE					
Se realizan reuniones periódicas con las familias de los ACNEAE					
Se procura que exista una relación estrecha entre el centro educativo y las familias de los ACNEAE					
Las reuniones con padres se programan y coordinan para que asistan todos los profesionales que trabajan con el ACNEAE					

Propuestas de mejora:

e) Coordinaciones con otras entidades

	1	2	3	4	5
El centro se relaciona con el Equipo Específico de Auditivos					
El centro se relaciona con el Equipo Específico de Visuales					
El centro se relaciona con el Equipo Específico de TEA					
El centro se relaciona con el Equipo Específico de Motóricos					
El centro se coordina con los Servicios Sociales de la localidad					
El centro se coordina con el CPR de la zona.					
El centro se coordina con otras entidades (asociaciones,...)					

Propuestas de mejora:

f) Coordinación con el E.O.E.P. / Unidad de Orientación

	1	2	3	4	5
Asistencia del orientador/-a a las sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.					
Existe buena comunicación entre el orientador/-a y los tutores de ACNEAE					
La orientación hacia las familias es...					
El volumen de trabajo del orientador/-a en nuestro centro es...					
El seguimiento en los planes y programas del centro por parte del Orientador/-a es...					

Propuestas de mejora:

g) Formación del profesorado en relación a las N.E.E. de los alumnos.

	1	2	3	4	5
--	---	---	---	---	---



Existe formación del profesorado de este centro en relación a las NEAE					
La oferta de formación es amplia y adecuada a las necesidades del centro.					
La implicación del profesorado en la formación de centro relacionada con las NEAE es...					

Propuestas de mejora:

h) Aula Abierta.

	1	2	3	4	5
Se cumplen los objetivos generales planteados a lo largo del curso para el aula abierta.					
Participación del aula abierta en las actividades generales del centro.					
Participación del aula abierta en las actividades realizadas con el grupo de referencia de los alumnos.					
Coordinación entre la tutora del aula abierta y los especialistas que trabajan con estos alumnos: música, religión y educación física.					
Dotación de recursos materiales y personales adecuados al aula.					

Propuestas de mejora: